

APORTACIONES Y RESPUESTAS. #SaludMentalAragón

id	Origen	Línea	Apartado	Nº	Tipo de aportación	Aportación	Grado cons.	Justificación o Puntos clave del debate	VALORACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL	
									Decisión	Explicación
001	T1	LÍNEA 1	Actuaciones	A.1.1	Modificación	Proponer modelo colaborativo incluyendo también a entidades que trabajan con personas con diagnóstico de salud mental	3		No incorporada	Esta línea se orienta al trabajo colaborativo con atención primaria. Se considera implícito en la práctica asistencial.
002	T1	LÍNEA 1	Actuaciones	A.1.1	Otro	Trabajo en red entre los distintos profesionales (Atención Primaria, USM, entidades) que trabajan con personas con enfermedad mental para mejor asistencia y gestión de casos y evitar duplicidad de intervenciones.	3	A veces se duplican los casos o se pierde información	Aceptada parcialmente	Se incorporará en el PSM 22-25 el concepto de trabajo en red.
003	T1	LÍNEA 1	Actuaciones	A5, A6 y A7	Modificación	Solicitamos que se concrete en que van a consistir estas actuaciones desde la preocupación de cómo será el abordaje (si es desde la prevención o desde el malestar común)¶	3		Respuesta a solicitud de aclaración	Se trabajará la promoción y prevención y también la respuesta al malestar emocional y sintomatología leve. A5 A6 continuidad del PSM 2017-2021. A/ Incide sobre el cuidado de la salud física en personas con TMG.
004	T1	LÍNEA 1	Actuaciones	A.1.8	Modificación	Incorporar profesionales de psicología clínica en Atención Primaria para aliviar la carga que soportan los profesionales de la misma y reducir el tiempo de espera a una primera visita de psicología	3		No incorporada	La categoría FEA Psicología Clínica está en atención especializada, en la red de salud mental, lo que no significa que no se ubique en centros de atención primaria y trabajen colaborativamente con éstos. Se interviene con la creación de consultas monográficas en AP, el uso de interconsulta virtual, prescripción de activos comunitarios y formación a AP.
005	T1	LÍNEA 1	Objetivos específicos	1.4	Modificación	Reformular el objetivo 1.4 en el siguiente sentido: dar apoyo a las personas que muestran malestar causados por la "vida cotidiana". Entendemos que la intervención sanitaria no solo es farmacológica. Añadimos la importancia de hacer un seguimiento.	3		Aceptada parcialmente	Se redactará en términos positivos de dar otras respuestas al malestar emocional no patológico desde recursos sanitarios.
006	T1	LÍNEA 1	Actuaciones	A.1.9	Modificación	(Vinculada al objetivo específico 1.7) Activar programas de hábitos saludables y de sensibilización en salud mental en los centros escolares de Aragón en coordinación con ellos.	3	La detección precoz es fundamental y eliminación de estigma en edades temprana	Aceptada parcialmente	La propuesta ya está incluida en otra línea estratégica o actuación del plan de salud mental.
007	T1	LÍNEA 1	Actuaciones	A1.7	Modificación	Implementación de programas de actividad física pautados y supervisados por fisioterapeutas en Atención Primaria. Así mismo, realizar intervenciones educativas orientadas a fomentar hábitos saludables de actividad física y reducción del sedentarismo. O Adición una nueva línea o introducir modificación/ampliación en la A1.7	3		No incorporada	Corresponde a la estrategia de comunitaria de la Atención Primaria, con la que se colabora, pero no se interviene directamente desde salud mental.
008	T1	LÍNEA 1	Actuaciones	A.1.7	Modificación	Proponemos ampliación del punto. Activación de un programa de seguimiento vía telefónica para el inicio, cambio o modificación de las dosis en el tratamiento farmacológico. Seguimiento durante el inicio de un tratamiento farmacológico para supervisar buena adherencia, tolerancia y posible presencia de reacciones adversas/efectos secundarios.¶	3	Con el objetivo de una mayor agilidad. Y necesidad de comunicación y coordinación.	No incorporada	Forma parte de la actividad asistencial.
009	T1	LÍNEA 1	Actuaciones	A1.4	Modificación	Diseñar una plantilla/documento que recoja información clave sobre la persona que está siendo atendida por los servicios y que pueda estar a disposición de todos/as los/as profesionales que la están tratando para evitar duplicidad de tratamientos e intervenciones innecesarias o poco adecuadas	3		Aceptada parcialmente	Está en marcha, registro TMG y, en general, HCE.
010	T1	LÍNEA 1	Actuaciones		Adición	Adición una actuación: Desarrollo de programas que fomenten el equilibrio ocupacional entre las diferentes áreas de desempeño, la autonomía personal y la integración socio comunitaria para fomentar el bienestar, la calidad de vida y la salud en la esfera ocupacional	3		No incorporada	Forma parte de la actividad asistencial.
011	T1	LÍNEA 1	Actuaciones	A.1.5	Otro	Actuación poco realista en el contexto actual	3		No incorporada	Se reactivarán en cuanto el contexto lo permita, al igual que ya funcionaron en el pasado.
012	T1	LÍNEA 1	Actuaciones		Adición	Adición una actuación: Incluir como actuación la necesidad de implementar recursos humanos. Aumento de profesionales especialistas. Adecuar las ratios para poder asumir los objetivos que se plantean. Psicólogos clínicos, Psiquiatras, enfermeros especialistas en atención especializada. Favorecer su presencia en A Primaria. Desarrollando programas específicos de coordinación interniveles.	3		Aceptada parcialmente	Se especificarán los RRHH previstos para la mejora e implementación de recursos y programas.
013	T1	LÍNEA 1	Actuaciones	A.1.7	Modificación	Detección y seguimiento personalizado y comprometido a un calendario con protocolo que asegure ese seguimiento personalizado y apoyo a las familias.	3	Lo óptimo sería llegar a la terapia del diálogo abierto de Finlandia	Aceptada parcialmente	Se adecuará el seguimiento a cada caso, los más graves entrarán en un programa específico. Las intervenciones son, dentro de la cartera de servicios, potestad de cada profesional.

APORTACIONES Y RESPUESTAS. #SaludMentalAragón

id	Origen	Línea	Apartado	Nº	Tipo de aportación	Aportación	Grado cons.	Justificación o Puntos clave del debate	VALORACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL	
									Decisión	Explicación
014	T1	LÍNEA 1	Actuaciones		Adición	Adición una actuación: Adecuar las ratios de diferentes profesionales (terapeutas ocupacionales u otros profesionales en atención primaria) y no solo especialistas.	3	actualmente en Atención Primaria, no existe la figura del terapeuta ocupacional. Si que está el fisioterapeuta y, sin duda, sería necesario adecuar las ratios de nº de usuarios/fisioterapeuta, para poder garantizar la consecución de los objetivos planteados.	No incorporada	Atención Primaria tiene sus equipos específicos para la atención a la salud en general, también la salud mental, otro ámbito es la red de salud mental en atención especializada, que es dónde se sitúan los profesionales, como Terapeutas Ocupacionales entre otros.
015	T1	LÍNEA 1	Objetivos específicos	1.7	Adición	Adición un objetivo específico: Promover en centros escolares hábitos saludables relacionados con una buena salud mental y sensibilización sobre salud mental	3		No incorporada	Corresponde, en todo caso, a otra línea estratégica.
016	T1	LÍNEA 1	Objetivos específicos	1.4	Otro	Falta actuación vinculada al objetivo específico 1.4	3		Aceptada parcialmente	Ya contemplado en el PSM 22-25 Es trasversal en las diferentes actuaciones.
017	T1	LÍNEA 1	Objetivos específicos	1.5	Modificación	Adición en el objetivo que la derivación puede darse también a otras entidades y/o recursos	3		No incorporada	Habla de la relación de interconsulta / derivación entre AP y SM, no de recuperación u otras intervenciones.
018	T1	LÍNEA 1	Objetivos específicos	1.7	Adición	Adición un nuevo objetivo específico: Colaborar entre los profesionales de Atención Primaria, Salud mental y entidades del Tercer Sector, para garantizar una eficaz intervención con personas usuarias con discapacidad, con todos los recursos humanos y materiales necesarios (lengua de signos, sistemas alternativos y aumentativos de comunicación, intérpretes, mediadores comunicativos, etc.)	3		Aceptada parcialmente	Incorporarlo como algo transversal, la accesibilidad a personas con alguna dificultad en comunicación.
019	T1	LÍNEA 1	Objetivos específicos	1.8	Adición	Adición un nuevo objetivo específico: Fomentar la actividad física de los usuarios/as de salud mental mediante programas realizados por alumnos/as de enseñanzas relacionadas con la educación física para que ellos/ellas a su vez se sensibilicen sobre la salud mental y sean agentes de desestigmatización; y los usuarios/as aprendan a tener una mejor salud física.	3	hay que ser prudentes con esto ya que, estamos hablando de personas con patología y, el ejercicio físico terapéutico es competencia de un profesional sanitario, concretamente del fisioterapeuta	No incorporada	Es complejo en cuanto a organización, alumnos si intervienen con personas necesitan supervisión, espacios, etc. En el momento actual su sugerencia no se ajusta a las directrices/posibilidades de desarrollo del plan de salud mental. No obstante, la recogemos de cara al desarrollo de futuros proyectos.
020	T1	LÍNEA 1	Otras aportaciones		Otro	Importancia de conocer cómo se ha llevado a cabo la coordinación Atención Primaria-Salud Mental en años anteriores, objetivo recogido en el anterior Plan de Salud Mental (estrategias que han funcionado, aspectos a Modificación....)	3		Respuesta a solicitud de aclaración	En documento Evaluación de PSM 2017-21.
021	T1	LÍNEA 1	Otras aportaciones	1.7	Adición	Adición nuevo objetivo específico: Favorecer y fomentar la coordinación con la estrategia de atención comunitaria en AP de Aragón, facilitando las actuaciones relacionadas con la recomendación formal de activos relacionadas con la salud mental de los usuarios/as. Y que los recursos sean públicos para que los usuarios/as los pueda localizar y se den a conocer	3		No incorporada	Corresponde a competencias de Atención Primaria, se realiza y es público en la web de Estrategia Comunitaria.
022	T1	LÍNEA 6	Actuaciones	A.6.18	Modificación	(Adición a la intervención) Prevenir el suicidio aplicando las terapias adecuadas en tiempo y forma para que trastornos como, por ejemplo, el TOC no lleguen a cronificarse aumentando así el riesgo de conducta suicida	3		No incorporada	Para cualquier patología se pretende ofrecer la atención adecuada en tiempo. Forma parte de la actividad asistencial.
023	T1	LÍNEA 6	Objetivos específicos	6.1	Modificación	Adición "y campañas de sensibilización social accesibles a personas con discapacidad (subtítulos, ventana de ilse, folletos informativos en lectura fácil...)"	3		Aceptada totalmente	
024	T1	LÍNEA 6	Actuaciones		Adición	Adición una nueva actuación que complete el objetivo 6.1. formación en buenas prácticas a los medios de comunicación en salud mental Evitando la estigmatización y se normalizando la salud mental previniendo el suicidio.	3		Aceptada parcialmente	Ya se está desarrollando.
025	T1	LÍNEA 6	Actuaciones	A.6.7	Adición	Incorporar escalas de cribado y detección temprana así como una buena anamnesis que incluya todos los posibles factores de riesgo (antecedentes familiares...) para la prevención de la conducta suicida en Atención Primaria	3		Aceptada parcialmente	Ya se está desarrollando.
026	T1	LÍNEA 6	Objetivos específicos	6.16	Modificación	tras el "acceso telefónico" Adición "y formas de comunicación escrita (ej. mensajería, WhatsApp)"	3		Aceptada parcialmente	Se incorporará la posibilidad de utilizar otros canales de comunicación.
027	T1	LÍNEA 6	Actuaciones	A6.2	Modificación	Incorporar en las campañas divulgativas la desmitificación y falsas creencias relacionadas con la conducta suicida.	3		Aceptada parcialmente	Ya se está desarrollando.
028	T1	LÍNEA 6	Objetivos específicos	6.2 y 6.3	Unificar varios artículos	Fusión de los puntos 6.2 y 6.3 por agilizar	3		Aceptada parcialmente	Ya se está desarrollando.
029	T1	LÍNEA 6	Objetivos específicos	6.4	Modificación	Que se incluya la colaboración de Servicios Sociales con las FFCCSS (Fuerzas y cuerpos de seguridad del estado) para atajar este tipo de portales e incluso los Servicios Sociales podrían denunciar.	3		No incorporada	Cualquiera puede denunciar y no es competencia exclusiva del Departamento de Sanidad.

APORTACIONES Y RESPUESTAS. #SaludMentalAragón

id	Origen	Línea	Apartado	Nº	Tipo de aportación	Aportación	Grado cons.	Justificación o Puntos clave del debate	VALORACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL	
									Decisión	Explicación
030	T1	LÍNEA 6	Actuaciones	A. 6.12	Modificación	Adición en la redacción: Establecer en todos los niveles de asistencia sanitaria así como en entidades una detección y cribado de posibles indicadores de riesgo de conducta suicida (por ejemplo: a través de cuestionarios validados...)	3		No incorporada	Ya se está desarrollando. HCE sólo es accesible desde servicios sanitarios.
031	T1	LÍNEA 6	Actuaciones		Adición	Nueva actuación: Desarrollo de estudios e intervenciones relacionadas con el equilibrio ocupacional y la remotivación hacia las diferentes ocupaciones cotidianas que fomenten la prevención de conductas suicidas.	3		No incorporada	Se trata de intervenciones con población general desde otros ámbitos que no son el de la salud.
032	T1	LÍNEA 6	Actuaciones		Adición	Nueva actuación: Desarrollo de estudios e intervenciones relacionadas con el ejercicio físico terapéutico y la motivación hacia la actividad física que fomenten la prevención de conductas suicidas.	3		No incorporada	Se trata de intervenciones con población general desde otros ámbitos que no son el de la salud.
033	T1	LÍNEA 6	Objetivos específicos	6.6	Modificación	Adición "Creando grupos de trabajo entre usuarios, adolescentes y trabajadores del ámbito de la salud mental"	3	Quizás sería más una acción. La idea es sensibilizar y apoyar.	No incorporada	La propuesta ya está incluida en otra línea estratégica o actuación del plan de salud mental.
034	T1	LÍNEA 6	Objetivos específicos	6.8	Modificación	Adición a las FFCCSS y a toda la población en general.	3		Aceptada parcialmente	Ya se está desarrollando.
035	T1	LÍNEA 6	Objetivos específicos	6.13	Modificación	Adición la palabra "rehabilitadora". tras asistencial	3		No incorporada	Es ámbito asistencial sanitario.
036	T1	LÍNEA 6	Actuaciones	A. 6. 16	Adición	(Adición al A. 6.16) Poner en marcha una actuación urgente e inmediata a las personas que han llevado a cabo una tentativa de suicidio	3		Aceptada parcialmente	Ya se está desarrollando.
037	T1	LÍNEA 6	Actuaciones		Adición	A.6.8. Adición al final: "así como la impartición de programas de formación específicos en materia de suicidio para estos cuerpos profesionales"	3		Aceptada parcialmente	Ya se está desarrollando.
038	T1	LÍNEA 6	Objetivos específicos	6.9	Adición	Incorporar la ludopatía como factor de riesgo de conducta suicida	3		Aceptada parcialmente	Se tendrá en cuenta como intervenciones asociadas a factores de riesgo.
039	T1	LÍNEA 6	Objetivos específicos		Adición	Objetivo Nuevo:Establecer mediante perfil de profesionales un seguimiento para los distintos tipos de intervenciones en supervivientes del suicidio y familias	3	SE considera que faltan.	No incorporada	Se organiza la asistencia necesaria en la red de salud mental.
040	T1	LÍNEA 6	Actuaciones		Adición	1. Crear una unidad especializada en prevención y atención del suicidio y conductas autolesivas con recursos propios (camas, profesionales, centro de día y residencial, grupos terapéuticos...)	3	Se ve que las actuaciones son muy generales y deberían ser más concretas.	No incorporada	Una unidad por el nexo común de una conducta no es lo apropiado, es mejor abordar la causa con el mejor procedimiento.
041	T1	LÍNEA 6	Actuaciones		Adición	2. Ingreso cuando una persona va al hospital con ideas suicidas o conductas autolesivas y que tras el alta se haga un seguimiento semanal durante los primeros 4 meses.	3	Se ve que las actuaciones son muy generales y deberían ser más concretas.	No incorporada	No se puede protocolizar respuestas iguales para casos que pueden ser muy diversos y requerir diferentes intervenciones, ingreso o no.
042	T1	LÍNEA 6	Actuaciones		Adición	3. que además de tratamiento farmacológico haya intervención psicológica. Lo que implica más recursos económicos y personales.	3	Se ve que las actuaciones son muy generales y deberían ser más concretas.	Aceptada parcialmente	Se contemplan mejoras en suficiencia de recursos.
043	T1	LÍNEA 6	Actuaciones		Adición	4. Equipo de profesionales (psicólogos, psiquiatras) que dé apoyo a la comunidad educativa ante los frecuentes casos de adolescentes con ideación suicida (o intento) o conductas autolesivas.	3	Se ve que las actuaciones son muy generales y deberían ser más concretas.	Aceptada parcialmente	Ya se está desarrollando.
044	T1	LÍNEA 6	Actuaciones		Adición	5. Apoyo a familiares	3	Se ve que las actuaciones son muy generales y deberían ser más concretas.	Aceptada parcialmente	Ya se está desarrollando.
045	T1	LÍNEA 6	Actuaciones		Adición	6. Presencia de psicólogos en el 112, 061 (tipo Samur)	3	Se ve que las actuaciones son muy generales y deberían ser más concretas.	No incorporada	No es la ubicación idónea de esa categoría profesional.
046	T1	LÍNEA 6	Actuaciones		Adición	7. Teléfono 024 atendido por psicólogos	3	Se ve que las actuaciones son muy generales y deberían ser más concretas.	No incorporada	No es competencia del PSM 22-25
047	T2	LÍNEA 3	Actuaciones		Adición	Adición nueva actuación: Creación de una oficina de sensibilización, información, prevención, antiestigmatización compuesta por profesionales de salud mental, personal voluntario y usuarios.	3	Con el fin de evitar estigma . Viene en relación al un objetivo nuevo propuesto	No incorporada	Previamente se deben implementar otras actuaciones que refuerzen la autonomía y participación de los usuarios, se contempla como un desarrollo en un futuro próximo.
048	T2	LÍNEA 3	Actuaciones		Adición	Adición: nueva actuación: Creación de un programa de formación para profesionales de la Educación y familias, con el fin de facilitar la identificación y prevención de cualquier trastorno mental en la infancia y adolescencia.	3	Se considera que quedaba flojo la prevención y detección precoz	Aceptada parcialmente	Ya se está desarrollando.
049	T2	LÍNEA 3	Actuaciones		Adición	Adición: nueva actuación: Aumentar los ratios de profesionales (psicología, trabajadores sociales...) en prevención, atención de salud mental en infancia y adolescencia.	3		Aceptada parcialmente	Se contemplan mejoras en suficiencia de recursos.

APORTACIONES Y RESPUESTAS. #SaludMentalAragón

id	Origen	Línea	Apartado	Nº	Tipo de aportación	Aportación	Grado cons.	Justificación o Puntos clave del debate	VALORACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL	
									Decisión	Explicación
050	T2	LÍNEA 3	Actuaciones		Adición	Adición: nueva actuación: Desarrollar programas de sensibilización en adolescencia e infancia para Eliminación el estigma de la enfermedad mental	3		Aceptada parcialmente	La propuesta ya está incluida en otra línea estratégica o actuación del plan de salud mental.
051	T2	LÍNEA 3	Actuaciones		Adición	Adición nueva actuación: Creación de una figura mentor (con apoyo auxiliar de un paciente experto) que acompañe al menor y a su familia durante todo el proceso de diagnóstico, selección de recurso, adaptación o seguimiento y que sirva de enlace directo con los distintos niveles de la red. Facilitando la información y el apoyo necesario cercano en diagnósticos tempranos.	3	Vinculada al objetivo 3.3	No incorporada	No se contempla esta intervención. Es complejo de implementar, especialmente si entran menores en el proceso. Es necesario avanzar más en otras propuestas.
052	T2	LÍNEA 3	Actuaciones		Adición	Creación de una unidad de atención multidisciplinar para casos de infanto-juvenil más graves.			No incorporada	Se debe dar esta prestación en las USMIJ y otros recursos de la red de salud mental.
053	T2	LÍNEA 3	Actuaciones	A.3.3.	Modificación	Adición en la actuación A.3.3: Aumentando el número de profesionales especializados en trastornos mentales infanto-juveniles	3	Se piensa que uno de las circunstancias por las que se medica tanto es la falta de determinados profesionales (trabajadores sociales, educadores sociales, terapeutas ocupacionales...)	Aceptada parcialmente	Se contemplan mejoras en suficiencia de recursos.
054	T2	LÍNEA 3	Objetivo general		Adición	Adición: "Promover el bienestar emocional en la infancia, adolescencia y juventud" (añadiendo esto deberían incluirse objetivos específicos para este objetivo y actuaciones concretas que lo desarrollen)	3		Aceptada parcialmente	La propuesta ya está incluida en otra línea estratégica o actuación del plan de salud mental.
055	T2	LÍNEA 3	Objetivo general		Adición	Adición al objetivo general: Alcanzar la mayor cobertura de necesidades terapéuticas también a nivel territorial "en todo el territorio aragonés", impulsando un óptimo desarrollo personal	3		No incorporada	Redacción similar.
056	T2	LÍNEA 3	Objetivo general	3	Modificación	Adición al final del objetivo general: "...incluyendo a la familia."	3		No incorporada	No se puede incluir a la familia en todos los casos por norma. Forma parte de la actividad asistencial.
057	T2	LÍNEA 3	Objetivos específicos		Adición	Adición NUEVO OBJETIVO ESPECIFICO: "Establecer programas de intervención específicos a la persona que aborden las necesidades ocupacionales del niño/adolescente en los diferentes estadios evolutivos del ciclo vital, con especial referencia a las áreas del desempeño ocupacional de la educación, juego, ocio y tiempo libre y actividades de la vida diaria"	3	Se habla mucho de intervención farmacológica pero no de la rehabilitadora y ésta además no tiene que estar enfocada solo en el ámbito psicológico	No incorporada	Se trata de intervenciones con población general desde otros ámbitos que no son el de la salud.
058	T2	LÍNEA 3	Objetivos específicos		Adición	Adición NUEVO OBJETIVO ESPECIFICO: "Desarrollar programas/actuaciones de bienestar emocional en la comunidad educativa (docentes, alumnado y familia)" Y que se concreten actuaciones para su ejecución	3		Aceptada parcialmente	Ya se está desarrollando. La propuesta ya está incluida en otra línea estratégica o actuación del plan de salud mental.
059	T2	LÍNEA 3	Objetivos específicos		Adición	Adición objetivo específico: "Fomentar la sensibilización, información y detección de problemas de salud mental en la infancia y la adolescencia"	3		Aceptada parcialmente	Ya se está desarrollando. La propuesta ya está incluida en otra línea estratégica o actuación del plan de salud mental.
060	T2	LÍNEA 3	Objetivos específicos		Adición	Adición un objetivo específico Implantar la atención especializada en el trastorno obsesivo compulsivo	2	Se ve por un lado la necesidad de tenerlo en cuenta y por otro la dificultad de encontrar el equilibrio conforme van surgiendo nuevas patologías específicas	No incorporada	Esta patología, como el resto de salud mental, se atiende en las unidades de salud mental infantojuveniles (USMIJ).
061	T2	LÍNEA 3	Objetivos específicos		Adición	Adición: nuevo objetivo específico: Ceñir el tratamiento farmacológico sólo a los casos estrictamente necesarios, priorizando y ampliando el tratamiento psicoterapéutico.	3	Se considera que hay otro tipo de abordajes que pueden minimizar el tratamiento farmacológico	No incorporada	Las intervenciones las realizan los profesionales, si hay necesidad de un perfil u otro se ajustará en suficiencia de recursos.
062	T2	LÍNEA 3	Objetivos específicos		Adición	Adición nuevo objetivo específico: Elaborar programas o campañas para Eliminación el estigma de la enfermedad mental en la infancia y adolescencia	3	Está muy presente en el plan actual pero muy centrado en la población adulta y se ve la necesidad de enfocarlo también a la infancia y adolescencia	Aceptada parcialmente	Ya se está desarrollando. La propuesta ya está incluida en otra línea estratégica o actuación del plan de salud mental.
063	T2	LÍNEA 3	Objetivos específicos		Adición	Adición nuevo objetivo específico: Crear vías de prevención primaria para prevenir problemas de salud mental, coordinando con otras redes (educación, servicios sociales, otras entidades)	3	Parece todo más enfocado a la intervención más que a la prevención, que parece fundamental	No incorporada	Se trata de intervenciones con población general desde otros ámbitos que no son exclusivos de salud mental.
064	T2	LÍNEA 3	Objetivos específicos		Adición	Adición OBJETIVO ESPECIFICO: Detección precoz, -desde AP, comunidad educativa, recursos comunitarios-, de conductas que puedan derivar en un problema de salud mental y derivación a los recursos pertinentes.	3		Aceptada parcialmente	Ya se está desarrollando. La propuesta ya está incluida en otra línea estratégica o actuación del plan de salud mental.
065	T2	LÍNEA 3	Objetivos específicos	3.1	Adición	Que los nuevos recursos no sean replica de los recursos para adultos sino adaptados a la realidad de la población infanto-juvenil	3		No incorporada	Está implícito en el desarrollo de los objetivos.

APORTACIONES Y RESPUESTAS. #SaludMentalAragón

id	Origen	Línea	Apartado	Nº	Tipo de aportación	Aportación	Grado cons.	Justificación o Puntos clave del debate	VALORACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL	
									Decisión	Explicación
066	T2	LÍNEA 3	Objetivos específicos	3.1	Modificación	Incorporar en la redacción la creación de recursos en el ámbito socio-comunitario	3		No incorporada	Hay recursos que irán en lo comunitario y otros en hospital, por ejemplo.
067	T2	LÍNEA 3	Objetivos específicos	3.3	Modificación	Incorporar: Facilitar el conocimiento y accesibilidad a dichos recursos por parte de la población	3		No incorporada	Ese aspecto es para el inicio de la atención y no para la continuidad que es de lo que habla el objetivo.
068	T2	LÍNEA 3	Objetivos específicos	3.4	Eliminación	Eliminación objetivo porque consideramos que quiebra la equidad e igualdad de la población diana y está comprendido en los objetivos 1 y 2.	3	No porque no se esté de acuerdo con la atención al espectro autista. Quizás se puede señalar esta parte más específica en las actuaciones aunque entonces tendrían que nombrarse todas las patologías.	No incorporada	Se trata de un grupo de población en el que la asistencia no siempre es la más adecuada, es decir, se trataría de una discriminación positiva.
069	T2	LÍNEA 3	Objetivos específicos	3.5	Modificación	Atender a los hijos e hijas de mujeres víctimas de violencia de género en situación de orfandad desde el ámbito psicológico.			No incorporada	Implícito en la actividad asistencial, por la causa que sea. Si hubiese problemas de accesibilidad se tratarían en cada caso.
070	T2	LÍNEA 3	Objetivos específicos	3.6	Solicitud de aclaración	¿A qué se refiere a la formación de pediatras en salud mental? Quienes son los formadores y los que se forman? Y qué significa "trabajo conjunto"? A quienes implica?	3		Respuesta a solicitud de aclaración	Este objetivo quiere aproximar el conocimiento en Salud Mental al ámbito de la pediatría en todos sus escenarios, tanto a facultativos como a enfermería u otros profesionales. Además de lazos formativos, pretende generar vías de comunicación que faciliten la interacción profesional
071	T2	LÍNEA 3	Otras aportaciones		Adición	Que se incluya en la línea estratégica a la juventud	3		No incorporada	En salud mental el ámbito es menores de 18 años. Tiene implicaciones legales.
072	T2	LÍNEA 3	Otras aportaciones	3.1	Solicitud de aclaración	Recursos existentes en la actualidad específicos en salud mental infanto-juvenil y concreción de los nuevos recursos	3		Respuesta a solicitud de aclaración	En la web del Gobierno de Aragón los recursos actuales, los futuros se concretarán en el PSM 22-25.
073	T2	LÍNEA 4	Actuaciones		Adición	Adición una nueva actuación: Adecuar las ratios de profesionales en atención de salud mental	3	Esta actuación está relacionada con el cumplimiento de todos los objetivos	Aceptada parcialmente	Se contemplan mejoras en suficiencia de recursos.
074	T2	LÍNEA 4	Actuaciones		Solicitud de aclaración	¿Dónde se va a integrar? En recursos existentes, nuevos..... Además, ACLARACIÓN ¿Qué son esos programas específicos?	3	Siguen olvidando la parte rehabilitadora.	Respuesta a solicitud de aclaración	La atención a las adicciones quedará integrada en la red pública de Salud Mental, en recursos ambulatorios ya existentes o generando nuevas ubicaciones en dependencia de las circunstancias individuales de los mismos. El concepto de programa específico hace referencia a intervenciones dirigidas a perfiles de patologías concretas.
075	T2	LÍNEA 4	Actuaciones		Adición	Adición nueva actuación: Crear un marco de colaboración permanente con aquellos recursos externos especializados en cada tipo de adicción	3		No incorporada	Recursos externos pueden ser de diferente índole, orientación y resultados, no es factible una colaboración por norma.
076	T2	LÍNEA 4	Actuaciones	¶	Adición	Adición nueva actuación: "Diseñar y poner en marcha de programas de coordinación específicos interniveles entre la atención primaria/centro de salud mental y el resto de los recursos de atención especializada que den continuidad y permitan una intervención integral y posterior seguimiento en la esfera ocupacional del individuo en las diferentes áreas del desempeño ocupacional que garantice la adquisición y posterior mantenimiento de patrones de identidad ocupacional competentes y satisfactorios.¶"	3	Se echa en falta la conexión entre los distintos recursos	Aceptada parcialmente	Ya contemplado en el PSM 22-25 Es trasversal en las diferentes actuaciones
077	T2	LÍNEA 4	Actuaciones		Adición	Adición a Actuaciones: Desarrollar programas formativos de concienciación sobre adicciones y sus consecuencias.	3	Vinculada a un nuevo objetivo que el grupo ha propuesto	No incorporada	Corresponde al ámbito Salud Pública, con el que se colabora en diversos temas.
078	T2	LÍNEA 4	Actuaciones		Adición	Nueva actuación: "Creación de recursos hospitalarios, rehabilitadores y socios comunitarios para la atención a la patología dual" Actuaciones de prevención y reinserción.	3	No hay recursos en este sentido	No incorporada	No se pueden crear recursos específicos para una atención que se pretende integrar en la salud mental.
079	T2	LÍNEA 4	Actuaciones		Adición	Nueva actuación: "Apertura de nuevas líneas de investigación respecto de las nuevas adicciones sin sustancia"	3		Aceptada parcialmente	Incorporarlo en la línea estratégica 8.
080	T2	LÍNEA 4	Actuaciones	4.4	Modificación	Adición en la redacción: Incluyendo a las familias en el proceso, diseñando nuevos formatos para sensibilizar y formar.	3		No incorporada	No se puede incluir a la familia en todos los casos por norma.
081	T2	LÍNEA 4	Actuaciones	A.4.2	Modificación	SUSTITUIR: "Detección e intervención desde el consejo dado en AP sobre el abuso o mal uso de psicofármacos y /o analgésicos"	3		Aceptada parcialmente	Forma parte de los distintos modelos de intervención de atención primaria.

APORTACIONES Y RESPUESTAS. #SaludMentalAragón

id	Origen	Línea	Apartado	Nº	Tipo de aportación	Aportación	Grado cons.	Justificación o Puntos clave del debate	VALORACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL	
									Decisión	Explicación
082	T2	LÍNEA 4	Actuaciones	A.4.4	Adición	Adición: Promover la formación en la comunidad educativa (docentes, alumnado y familia) sobre programas de adicciones	3		No incorporada	La propuesta ya está incluida en otra línea estratégica o actuación del plan de salud mental.
083	T2	LÍNEA 4	Actuaciones	A.4.6	Adición	Adición actuación: Creación de centros residenciales adaptados a las características de la población con problemas de adicciones que contemplen la comorbilidad, tanto de patologías orgánicas como de salud mental, teniendo en cuenta también el envejecimiento de esta población.	3		No incorporada	No se pueden crear recursos específicos para una atención que se pretende integrar en la salud mental.
084	T2	LÍNEA 4	Objetivo específico	4.1	Modificación	Incorporar a la redacción: "tal y como se desarrollan en las UASAs"	3		No incorporada	Mejorar el modelo asistencial de las UASA
085	T2	LÍNEA 4	Objetivo general	Solicitud de aclaración		¿Cómo, cuándo, quién, dónde, qué profesionales van a hacer ese abordaje integral. No existen recursos para la atención e intervención en casos de patología dual, ni adicciones.	3		Respuesta a solicitud de aclaración	Progresivamente, la atención a las patologías adictivas quedará integrada en la red pública de Salud Mental, quedando sus profesionales a cargo de realizar las intervenciones necesarias.
086	T2	LÍNEA 4	Objetivo general	Modificación		Modificación la redacción por: Garantizar un abordaje "de promoción, prevención, terapéutico y atención integral y multidisciplinar"	3	Tendría que haber actuaciones de coordinación entre salud pública y las UASAs	No incorporada	Prevención y promoción está en el ámbito de la Salud Pública, en el Plan de Adicciones de Aragón, con el que se colabora.
087	T2	LÍNEA 4	Objetivos específicos	Adición		Adición nuevo objetivo específico: Mejorar las vías de comunicación entre recursos y plantear propuestas de intervención conjunta.	3		Aceptada parcialmente	Se contempla en otras líneas del PSM22-25.
088	T2	LÍNEA 4	Objetivos específicos	Adición		Adición nuevo objetivo: Adecuar la metodología y las intervenciones a las nuevas realidades	3		No incorporada	Es inherente al sistema sanitario que debe atender la patología del presente.
089	T2	LÍNEA 4	Objetivos específicos	Adición		Adición objetivo específico: Valorar la idoneidad de la creación de Unidades de Atención Específica a población infanto-juvenil con problemas de adicciones..	3		No incorporada	Integrada en las USMIJ (Unidades de Salud Mental Infantojuvenil).
090	T2	LÍNEA 4	Objetivos específicos	4.1	Solicitud de aclaración	¿Quiénes y dónde? Y ¿Qué pasa con las personas con patología dual?	3		Respuesta a solicitud de aclaración	Progresivamente, la atención a las patologías adictivas quedará integrada en la red pública de Salud Mental, quedando sus profesionales a cargo de realizar las intervenciones necesarias. De este modo se facilitará el abordaje de perfiles con mayor complejidad como la patología dual, evitando duplicidades.
091	T2	LÍNEA 4	Objetivos específicos	4.2.	Modificación	Adición a la enumeración: "menores de edad"	3		Aceptada totalmente	
092	T2	LÍNEA 4	Objetivos específicos	4.3	Modificación	Incorporar a la redacción del objetivo "haciendo uso de expertos externos (entidades, instituciones y profesionales fuera del salud)".	3		No incorporada	No se considera adecuado ni viable, se puede colaborar puntualmente.
093	T2	LÍNEA 4	Objetivos específicos	4.4	Solicitud de aclaración	¿Qué programas son esos?	3		Respuesta a solicitud de aclaración	Son programas cuya acción individual, colectiva, médica o social, está destinada a minimizar y reducir los efectos negativos del consumo.
094	T2	LÍNEA 4	Objetivos específicos	4.4	Modificación	Incorporar a la redacción "programas de reducción de daños y RIESGOS" y que se incluya a todos los grupos etarios.	3		Aceptada totalmente	Se incluye en la redacción.
095	T2	LÍNEA 4	Objetivos específicos	4.5	Adición	Adición nuevo objetivo: Revisar la composición de los equipos de atención a las adicciones y adaptarlos a la incorporación de nuevos tratamientos de adicciones sin sustancia.	3		Aceptada parcialmente	Se adecuarán los equipos y se dotarán en suficiencia de recursos.
096	T2	LÍNEA 4	Objetivos específicos	4.6	Adición	Adición nuevo objetivo: Sectorizar la atención a las adicciones con población asignada y equipos de atención primaria de referencia	3	Estaba en el plan anterior y sigue sin sectorizarse y no hacerlo genera problemas	Aceptada totalmente	Es un objetivo pendiente, lastrado por asuntos administrativos de contratos con entidades vigentes.
097	T2	LÍNEA 4	Objetivos específicos	4.8	Adición	Adición objetivo específico: Elaborar programas informativos de concienciación sobre adicciones y sus consecuencias.	3		No incorporada	Prevención y promoción está en el ámbito de la Salud Pública, en el plan de adicciones, con el que se colabora.
098	T2	LÍNEA 4	Objetivos específicos	4.8	Adición	Adición objetivo específico: Recoger los objetivos y actuaciones del Plan de Salud Mental vigente que no se han desarrollado.	3	En la línea de adicciones el plan vigente aún tiene actuaciones por implementar	Aceptada totalmente	Se continuará con desarrollos pendientes considerados de interés.
099	T3	LÍNEA 2	Aportación general/Transversal	Aportación general/Transversal		Se considera necesario incorporar todo lo relacionado con una rehabilitación laboral formativo, apoyo a empleo ordinario...).		Tiene que ver con la exclusión social, con la disponibilidad económica. Apoyar a las empresas y centros especiales de empleo, talleres ocupacionales...	No incorporada	Existen procesos recuperadores destinados a ello.
100	T3	LÍNEA 2	Actuación	Adición		Ampliación del ratio de técnicos en todos los recursos de rehabilitación psicosocial	3	Adición una nueva actuación: de Acomodar los recursos a las nuevas demandas	No incorporada	Es prioritario evaluar los recursos antes de ampliar ratios de técnicos.

APORTACIONES Y RESPUESTAS. #SaludMentalAragón

VALORACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL										
id	Origen	Línea	Apartado	Nº	Tipo de aportación	Aportación	Grado cons.	Justificación o Puntos clave del debate	Decisión	Explicación
101	T3	LÍNEA 2	Actuaciones		Adición	Adición una nueva actuación: Implantar un Programa de TMG dentro de la Unidad de Salud Mental, que favorezca la continuidad de cuidados.	3		No incorporada	Es la actuación ya recogida en el borrador: A.2.3.
102	T3	LÍNEA 2	Actuaciones		Adición	Adición nueva actuación: Crear grupos de adherencia al tratamiento farmacológico con apoyo domiciliario	3	Relativa al objetivo 2.5.	No incorporada	Son intervenciones propias de la USM (Unidades de Salud Mental), los abordajes son adaptados a los casos, no protocolizados en torno a una conducta.
103	T3	LÍNEA 2	Actuaciones		Adición	Adición nueva actuación: Ampliar la atención en equipos de apoyo social comunitario para facilitar el mantenimiento en el domicilio y la integración socio-comunitaria.	3		No incorporada	Es prioritario evaluar los recursos antes de ampliar ratios de técnicos.
104	T3	LÍNEA 2	Actuaciones		Adición	Adición nueva actuación: crear unidades de referencia para los trastornos mentales graves.	3		No incorporada	Las unidades de referencia son las USM (Unidades de Salud Mental) y sus programas específicos.
105	T3	LÍNEA 2	Actuaciones	2.2	Modificación	Abordaje integral: Incluir a la familia y al entorno social.	3		No incorporada	Forma parte de la actividad asistencial.
106	T3	LÍNEA 2	Actuaciones	2.2	Modificación	Incorporar al final de la redacción "... que cuenten con un equipo profesional especializado y que sea específico para este programa de intervención."	3		Aceptada parcialmente	En su desarrollo se contempla la dedicación de profesionales y en qué ámbito.
107	T3	LÍNEA 2	Actuaciones	2.3	Modificación	Ampliar la redacción de la actuación para incorporar la idea de: Desarrollar e impulsar programas específicos en la comunidad que permitan el desempeño competente y satisfactorio de ocupaciones y actividades en las diferentes áreas del desempeño ocupacional en función de las necesidades, valores, intereses e historia de vida de una persona a lo largo de su estadio evolutivo y ciclo vital.	3		No incorporada	Forma parte de la actividad asistencial.
108	T3	LÍNEA 2	Actuaciones	2.4	Modificación	Modificación actuación 2.4. Dar cobertura a los pacientes con TMG en todos los recursos, adecuados a la demanda actual, tanto ambulatorios, residenciales como comunitarios.	3	El foco se ponía solo en la atención residencial y proponen ampliar la mirada. Queda abandonada la faceta de rehabilitación psicosocial.	Aceptada parcialmente	Se concretó por ser prioritario, pero además se incluirán otros desarrollos (procesos en ámbito rural, etc.)
109	T3	LÍNEA 2	Actuaciones	2.4	Modificación	Incorporar a la redacción "... y de plazas en el resto de dispositivos de la Red de Rehabilitación. Intentar dar prioridad en el entorno comunitario donde tiene vínculos el paciente"	3		Aceptada parcialmente	Se concretó por ser prioritario, pero además se incluirán otros desarrollos (procesos en ámbito rural, etc.)
110	T3	LÍNEA 2	Actuaciones	2.4	Adición	Adición a la actuación: Ampliación de plazas de Residencia de Salud Mental, en todas sus modalidades (hospitales de día, media estancia, pisos tutelados, etc.).	3		Aceptada parcialmente	Se concretó por ser prioritario, pero además se incluirán otros desarrollos (procesos en ámbito rural, etc.)
111	T3	LÍNEA 2	Actuaciones	A.2.2	Modificación	Adición al final de la redacción "con equipo multidisciplinar y apoyado por pacientes recuperados."	3		Aceptada parcialmente	Hay que incluir al paciente experto, es una línea de interés a desarrollar en un futuro próximo.
112	T3	LÍNEA 2	Actuaciones	A.2.3	Modificación	Incorporar al final de la redacción "ampliación a equipos sociales comunitarios, asertivo comunitario, etc), facilitando el acceso a la población rural."	3		No incorporada	Se detallará en su desarrollo cómo se hará y en qué ámbito.
113	T3	LÍNEA 2	Actuaciones	A.2.4	Adición	Adición nueva actuación: Aumentar las escasas plazas de PIR, dentro de la Comunidad por su gran necesidad y que ésta sean especializadas.	3	Ampliar la formación para que luego se queden en Aragón	Aceptada parcialmente	La propuesta ya está incluida en otra línea estratégica o actuación del PSM 22-25.
114	T3	LÍNEA 2	Actuaciones	A.2.6	Modificación	Adición nueva actuación: Una historia clínica y electrónica accesible a todos los profesionales	3	Necesidad de informatizar todas las unidades	No incorporada	Ya está la Historia Clínica Electrónica (HCE) disponible.
115	T3	LÍNEA 2	Objetivo general	2	Modificación	Modificación la redacción final del objetivo: "facilitando el acceso, la idoneidad de los recursos, la continuidad de los recursos y la calidad asistencial."	3		Aceptada parcialmente	Se mejora la redacción del objetivo.
116	T3	LÍNEA 2	Objetivos específicos		Adición	Adición un nuevo objetivo: Garantizar el acceso y la atención de las personas que tienen TMG atendiendo a las situaciones geográficas de las personas.	3	Garantizar el acceso independientemente de la zona rural o urbana en la que vivan	Aceptada parcialmente	Se incluye como algo transversal al PSM22-25
117	T3	LÍNEA 2	Objetivos específicos		Adición	Adición un nuevo objetivo: A cortar el tiempo de citación para visita en Unidad de Salud Mental de los pacientes que son dados de alta de las Unidades de Corta Estancia	3		Aceptada parcialmente	Hay que revisar previamente cuál es la demora en citas tras alta.
118	T3	LÍNEA 2	Objetivos específicos		Adición	Adición un nuevo objetivo: Implantación de programas relativos al bienestar y equilibrio ocupacional en el medio comunitario en las diferentes áreas del desempeño ocupacional	3		No incorporada	El contenido de la misma y la capacidad de desarrollo pertenece a otro ámbito de intervención o conocimiento.
119	T3	LÍNEA 2	Objetivos específicos		Adición	Adición un nuevo objetivo: Disminuir el tiempo de espera para el ingreso y/o incorporación en los diferentes recursos de Salud Mental	3		No incorporada	Ya es un objetivo a conseguir en la práctica clínica habitual.

APORTACIONES Y RESPUESTAS. #SaludMentalAragón

id	Origen	Línea	Apartado	Nº	Tipo de aportación	Aportación	Grado cons.	Justificación o Puntos clave del debate	VALORACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL	
									Decisión	Explicación
120	T3	LÍNEA 2	Objetivos específicos		Adición	Adición un nuevo objetivo: Ajustar los diferentes programas a las necesidades específicas de los usuarios en función del ciclo vital, estadio evolutivo y necesidades ocupacionales de los mismos, con los perfiles profesionales adecuados en áreas a favorecer la autoría personal, la independencia en todas las áreas del desempeño ocupacional y la calidad de vida.	3		No incorporada	Forma parte de la actividad asistencial.
121	T3	LÍNEA 2	Objetivos específicos		Adición	Adición un nuevo objetivo: Ampliar el número de psicólogos en las Unidades de Salud Mental para que los pacientes con TMG no vean su tratamiento reducido a la intervención farmacológica.	3		Aceptada parcialmente	Se adecuarán los equipos y se dotarán en suficiencia de recursos.
122	T3	LÍNEA 2	Objetivos específicos		Adición	Adición un nuevo objetivo: Potenciar la coordinación entre los diferentes dispositivos de Salud Mental con las Unidades de Salud Mental o UASAs derivasteis, estableciendo canales de información del desarrollo y alta del proceso rehabilitador.	3		No incorporada	Se integrarán estos recursos, por lo que no se precisan otros canales de coordinación.
123	T3	LÍNEA 2	Objetivos específicos		Adición	Adición nuevo objetivo: Promover la continuidad del proceso de recuperación o estabilización de los pacientes con TMG, para que cuando se produzca una alta en un recurso, no deba volver a casa un tiempo hasta su ingreso en otro dispositivo.	3	Que ese "hilo conductor" sea más ágil	No incorporada	Son objetivos específicos que forman parte del desarrollo de algunas acciones.
124	T3	LÍNEA 2	Objetivos específicos		Adición	Adición un nuevo objetivo: Mantener la atención integral a la persona, continuando en los planes de rehabilitación psicosociales.	3		No incorporada	Forma parte de la actividad asistencial habitual.
125	T3	LÍNEA 2	Objetivos específicos		Adición	Ampliación de los recursos humanos que permitan garantizar la atención no farmacológica a todos los pacientes con trastorno mental grave (psicólogos, trabajadores sociales, fisioterapeutas, terapeutas ocupacionales...)	3	Puede estar vinculado a un objetivo o a una actuación.	Aceptada parcialmente	Se adecuarán los equipos y se dotarán en suficiencia de recursos.
126	T3	LÍNEA 2	Objetivos específicos	2.2	Modificación	Incorporar a la redacción tras "usuarios con trastorno mental grave" el texto entre paréntesis: (incluidos los trastornos de personalidad y de conducta)	3		No incorporada	El término TMG (Trastorno Mental Grave) está definido en guías de práctica clínica.
127	T3	LÍNEA 2	Objetivos específicos	2.2	Modificación	Incorporar a la redacción: Desarrollar un programa de intervención individualizado de psicoterapia, en régimen ambulatorio para usuarios con trastorno mental grave.	3		No incorporada	Las intervenciones pertenecen al abordaje clínico particular en cada caso, no se deben normativizar.
128	T3	LÍNEA 2	Objetivos específicos	2.3	Modificación	Abordaje comunitario. Incluir el trabajo de los servicios sociales en la intervención social de las personas y los familiares.	3		Aceptada parcialmente	La propuesta ya está incluida en otra línea estratégica o actuación del plan de salud mental.
129	T3	LÍNEA 2	Objetivos específicos	2.3	Adición	Adición la figura del usuario paciente experto.	3		Aceptada totalmente	
130	T3	LÍNEA 2	Objetivos específicos	2.3	Modificación	Incorporar al objetivo: Impulsar la rehabilitación y recuperación en personas con trastorno mental grave, desde fases iniciales. Impulsar la promoción y formación para fomentar el empoderamiento del paciente y sus familiares/acompañantes.	3		No incorporada	Este objetivo es concreto, no se debe diluir con otros.
131	T3	LÍNEA 2	Objetivos específicos	2.4	Modificación	Potenciar a nivel autonómico en I+D+I la industria biotecnológica farmaceútica con una línea específica para los trastornos mentales graves	3		No incorporada	No es competencia, en todo caso se colaboraría en líneas de investigación e I+D+I
132	T3	LÍNEA 2	Objetivos específicos	2.4	Modificación	Desarrollar y ampliar tratamientos psicoterapéuticos.	3	Grupos de terapia para que no solo sea tratamiento farmacológico. Esta línea parece muy enfocada a lo farmacológico y no parece haber mucha "luz" a la parte terapéutica	Aceptada parcialmente	Se dará mayor visibilidad a otras intervenciones no farmacológicas.
133	T3	LÍNEA 2	Objetivos específicos	2.4.	Modificación	Incorporar al objetivo: Desarrollar la aplicación en la práctica clínica de los avances en farmacogenética y otras prácticas no farmacológicas basadas en psicoterapia y rehabilitación.	3		Aceptada totalmente	Se mejora la redacción del objetivo.
134	T3	LÍNEA 2	Objetivos específicos	2.6.	Adición	Adición un nuevo objetivo:- Actualización de la demanda de recursos para pacientes con Trastorno Mental Grave en la actualidad, tanto a nivel de recursos sociales como sanitarios	3		No incorporada	No se entiende bien la aportación. Si es en el sentido de actualizar la lista de espera de recursos, ésta se actualiza diariamente y se comparte con los responsables mensualmente.
135	T3	Otra localización	Objetivos específicos	2.1	Modificación	Ampliar el objetivo: Crear en todas las Unidades de Salud Mental equipos de diagnóstico y tratamiento de detección precoz.	3	Para que no haya lista de espera tan grande	No incorporada	No hay que atomizar y superespecializar la asistencia.
136	T3	LÍNEA 5	Actuaciones		Adición	Adición otra actuación: Contemplar equipos profesionales que tengan movilidad en el entorno rural, atendiendo en la dispersión geográfica.	3		Aceptada parcialmente	Incorporarlo como algo transversal en el PSM 22-25.
137	T3	LÍNEA 5	Actuaciones		Adición	Adición nueva actuación: Trabajar la vulnerabilidad emocional y proporcionarles el apoyo emocional necesario por parte de los profesionales de psicología, tanto a las personas que padecen el TMG como a las familias y a las personas cuidadoras.	3		No incorporada	Forma parte de la actividad asistencial habitual.

APORTACIONES Y RESPUESTAS. #SaludMentalAragón

id	Origen	Línea	Apartado	Nº	Tipo de aportación	Aportación	Grado cons.	Justificación o Puntos clave del debate	VALORACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL	
									Decisión	Explicación
138	T3	LÍNEA 5	Actuaciones		Adición	Nueva actuación: Activación de programas de cuidadores y familiares	3	relacionado con uno de los nuevos objetivos específicos que hace relación con prestar atención individualizada a los familiares y o cuidadores.	No incorporada	Forma parte de la actividad asistencial y de otros ámbitos de intervención.
139	T3	LÍNEA 5	Actuaciones		Adición	Nueva actuación: Activación de Programas de estimulación cognitiva, atención emocional y sensorial para las personas mayores, y de apoyo psicológico, tanto para la persona mayor como para sus cuidadores.	3		No incorporada	Forma parte de la actividad asistencial.
140	T3	LÍNEA 5	Actuaciones		Adición	Adición nueva actuación: Desarrollo de programas de carácter rehabilitador para, en la medida de lo posible, el mantenimiento de la función y/o prevención/retraso en la pérdida de la misma, con el fin de retardar el deterioro de aquellos componentes del desempeño ocupacional necesarios para el mantenimiento de la autonomía, la independencia y el bienestar ocupacional del usuario, tanto de las personas institucionalizadas como de personas que desarrollen sus vidas en el ámbito socio-comunitario, con independencia del recurso del que se esté beneficiando.	3		No incorporada	Forma parte de la actividad asistencial.
141	T3	LÍNEA 5	Actuaciones		Adición	Adición nueva actuación: Coordinación de las Unidades de Salud Mental, los equipos de Atención Primaria y los diferentes recursos psicosociales para garantizar una atención sanitaria de calidad a las personas mayores que sufren enfermedad mental.	3		Aceptada parcialmente	La propuesta ya está incluida en otra línea estratégica o actuación del plan de salud mental.
142	T3	LÍNEA 5	Actuaciones		Adición	Ampliación y consolidación de recursos.....	3	Especificar los recursos de una manera explícita Duda sobre si incluirlo como objetivo o actuación	No incorporada	Se contempla la reorganización de la asistencia.
143	T3	LÍNEA 5	Actuaciones		Adición	Nueva actuación: Que personas que superen el estigma y la enfermedad tengan formación para ayudar	3	va en la línea de la concienciación y la prevención para que personas más jóvenes conozcan la realidad de las personas con TMG más mayores	Aceptada parcialmente	La propuesta ya está incluida en otra línea estratégica o actuación del plan de salud mental.
144	T3	LÍNEA 5	Actuaciones	5.1	Modificación	Adición psiquiatría (a neurología y geriatría) en la consulta compartida.	3		No incorporada	Está implícito en el objetivo.
145	T3	LÍNEA 5	Actuaciones	5.2	Solicitud de aclaración	Concretar en qué consiste la reestructuración de las unidades....	3		Aceptada totalmente	Se detallará en la actuación.
146	T3	LÍNEA 5	Actuaciones	5.3	Modificación	Modificación y Adición en la redacción: Mejorar la asistencia en problemas de salud mental a los usuarios que se encuentran en residencias de mayores, centros de día, pisos tutelados, etc. Ampliar la red de dispositivos y los recursos humanos que garanticen la atención no farmacológica de estos usuarios (psicólogos, trabajadores sociales, fisioterapeutas, terapeutas ocupacionales). Asegurar la asistencia sociosanitaria a las necesidades de cada grupo etario.	2	Ampliar a otras actuaciones o unirla a la 5.3. Todo el grupo está de acuerdo en todo el apartado salvo en el tema de la edad en el que hay alguna discrepancia.	No incorporada	Se contempla la reorganización de la asistencia.
147	T3	LÍNEA 5	Actuaciones	5.4	Modificación	Adición. Unidad recurso residencial hospitalario para cambio de tratamiento farmacológico.	3		No incorporada	No se considera, hay recursos de hospitalización si se precisa.
148	T3	LÍNEA 5	Actuaciones	5.5	Modificación	Incluir formación a las familias y a las personas cuidadoras y a los trabajadores de las residencias.	3		Aceptada parcialmente	Se trabajará en colaboración con otros ámbitos.
149	T3	LÍNEA 5	Actuaciones	A.5.3	Modificación	Adición: para priorizar la estancia domiciliaria sobre la residencial.	3		No incorporada	Implicito
150	T3	LÍNEA 5	Actuaciones	A.5.3.	Modificación	Adición: Apoyo psicosocial en el domicilio	3		No incorporada	Implicito
151	T3	LÍNEA 5	Objetivo general		Modificación	Adición al objetivo general: atención sanitaria y social de calidad...	3		No incorporada	No es competencia la atención social del Departamento de Sanidad.
152	T3	LÍNEA 5	Objetivo general		Modificación	Adición: priorizando su entorno social y demográfico.	3		No incorporada	Implicito en el desarrollo de la línea estratégica.
153	T3	LÍNEA 5	Objetivos específicos		Adición	Adición nuevo objetivo: Diseño y puesta en marcha de programas encaminados al fomento de la autonomía, el bienestar y la calidad de vida del paciente en función de sus valores, intereses y necesidades en las diferentes áreas de desempeño ocupacional.	3		No incorporada	Implicito en el desarrollo de la línea estratégica.
154	T3	LÍNEA 5	Objetivos específicos		Adición	Adición nuevo objetivo: Facilitar el acceso a las residencias de mayores a personas con TMG ya recuperadas o que han concluido el proceso de rehabilitación con éxito y precisan ingreso en Residencias por la edad que tienen, evitando el regreso a los recursos de psicogeriatría optimizando así los recursos de Salud Mental a la población que la precisa.	3		No incorporada	Implicito en el desarrollo de la línea estratégica.

APORTACIONES Y RESPUESTAS. #SaludMentalAragón

id	Origen	Línea	Apartado	Nº	Tipo de aportación	Aportación	Grado cons.	Justificación o Puntos clave del debate	VALORACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL	
									Decisión	Explicación
155	T3	LÍNEA 5	Objetivos específicos		Adición	Adición nuevo objetivo específico: Actualizar los recursos a las demandas que se producen ahora vinculados a la psicogeriatría, incrementando el número de plazas en los recursos de atención sociosanitaria.	3		No incorporada	No es competencia del Departamento de Sanidad.
156	T3	LÍNEA 5	Objetivos específicos		Adición	Adición nuevo objetivo específico: Incluir en los equipos de atención psicogeriatrica a nuevos perfiles profesionales ya existentes, sin que Adición los nuevos vaya en detrimento de los que ya existen (Psicología, educación social, animación sociocultural, integración social...)	3		No incorporada	Son áreas que no corresponde su desarrollo al Departamento de Sanidad.
157	T3	LÍNEA 5	Objetivos específicos		Adición	Nuevo objetivo específico: Prestar atención individualizada a los familiares y o cuidadores.	3		No incorporada	Forma parte de la actividad asistencial.
158	T3	LÍNEA 5	Objetivos específicos		Adición	Nuevo objetivo específico: Fomentar el envejecimiento activo.	3		No incorporada	Corresponde a intervenciones desde atención primaria o estrategia comunitaria.
159	T3	LÍNEA 5	Objetivos específicos		Adición	Nuevo objetivo específico: Formar más específicamente a los médicos de primaria en psicogeriatría	3		Aceptada parcialmente	La propuesta ya está incluída en otra línea estratégica o actuación del plan de salud mental.
160	T3	LÍNEA 5	Objetivos específicos		Adición	Adición objetivo específico nuevo: Crear recursos para pacientes con TMG mayores de 65 años, como Hospitales de Día psicogeriatricos, Atención en domicilios por parte de equipos multidisciplinares cualificados, Atención a pacientes que han sido cuidados, y ahora tienen que pasar a ser cuidadores de otros familiares, pero que por su situación personal requieren aviso.	3	Se insiste en que sean equipos cualificados y que no se confunda con asistencia domiciliaria	No incorporada	Se contempla la reorganización de la asistencia y se cubre con otras áreas asistenciales, por ejemplo, servicios sociales, manteniendo el seguimiento clínico.
161	T3	LÍNEA 5	Objetivos específicos	5.2	Modificación	Contemplar a los Servicios Sociales.	3	concretar a qué se refiere con "otras entidades implicadas"	No incorporada	Implícito en el desarrollo del objetivo.
162	T3	LÍNEA 5	Objetivos específicos	5.3	Modificación	Puntualizar al final: y domicilios.	3		No incorporada	Forma parte de la actividad asistencial.
163	T3	LÍNEA 5	Objetivos específicos	5.3.	Modificación	Incluir psicólogos en el equipo interdisciplinar de la residencia, y concertar más plazas de salud mental en residencias.	3		No incorporada	No posible a nivel de recursos humanos y competencia de otras áreas, servicios sociales.
164	T3	LÍNEA 5	Objetivos específicos	5.3	Modificación	Adición en la redacción: Mejorar la asistencia en problemas de salud mental a los usuarios que se encuentran en residencias de personas mayores, Centros de Día, y propios domicilios. Inclusión de la figura del psicólogo en el equipo interdisciplinar, ofreciendo una asistencia integral.	3		No incorporada	No posible a nivel de recursos humanos y competencia de otras áreas, servicios sociales.
165	T3	LÍNEA 5	Objetivos específicos	5.4.	Modificación	Modificación la redacción como sigue: Fomentar el encuentro profesional y el trabajo en equipo entre disciplinas sociosanitarias que se superponen en perfiles de este grupo etario.	3		Aceptada parcialmente	La propuesta ya está incluída en otra línea estratégica o actuación del plan de salud mental.
166	T3	LÍNEA 5	Objetivos específicos	5.4	Modificación	Sustituir disciplinas médicas por disciplinas sanitarias. Adición al final, junto a neurología y geriatría: psicogerontología, neuropsicología	3		No incorporada	Se refiere a diagnóstico médico y tratamiento entre especialidades que pueden solapar intervenciones.
167	T4	LÍNEA 7	Objetivo general	7	Modificación	Concretar a qué instituciones y administraciones públicas a las que se refiere.	3		No incorporada	Se definirá en las actuaciones concretas, sin excluir ningún ámbito previamente.
168	T4	LÍNEA 7	Objetivo general	7	Modificación	Adición en la redacción del objetivo general: Establecer protocolos de intercambio de información entre el sector público y el sector privado para favorecer la colaboración que permita la detección de casos o su pronto tratamiento.	3	Más colaboración entre el sector público y el privado (no en referencia a sanidad privada, sino al sector privado en sentido amplio)	No incorporada	No es posible por respeto a la norma de protección de confidencialidad.
169	T4	LÍNEA 7	Objetivo general	7	Modificación	Incluir en la redacción a entidades sociales y empresas privadas	3	Además de instituciones y administraciones públicas	No incorporada	La coordinación institucional es con los responsables de la administración pública del área que toque.
170	T4	LÍNEA 7	Objetivos específicos	7.3	Modificación	Adición en la redacción: Que los programas de promoción de la salud mental sean coordinados y ejecutados en su mayoría por la oficina de salud mental y sensibilización	3	Aportación relacionada con la realizada a la línea específica del taller 2 del 17 febrero	No incorporada	En el momento actual su sugerencia no se ajusta a las directrices/posibilidades de desarrollo del plan de salud mental. No obstante, la recogemos de cara al desarrollo de futuros proyectos.
171	T4	LÍNEA 7	Objetivos específicos		Adición	Adición un nuevo objetivo específico: Creación de programas específicos de coordinación interniveles para permitir la atención por los diferentes profesionales que prestan atención a los pacientes con enfermedad mental y garantizar, asimismo, la continuidad de la atención de todos los pacientes remitidos al ámbito de atención especializada o al ámbito de atención primaria, con independencia de su procedencia y/o derivación al recurso del nivel asistencial correspondiente.	3	Faltan protocolos de coordinación...	Aceptada parcialmente	La propuesta ya está incluida en otra línea estratégica o actuación del plan de salud mental.
172	T4	LÍNEA 7	Objetivos específicos	7.1	Modificación	Adición al final: así como detectar e intervenir precozmente en primeros episodios.	3		Aceptada parcialmente	La propuesta ya está incluida en otra línea estratégica o actuación del plan de salud mental.

APORTACIONES Y RESPUESTAS. #SaludMentalAragón

id	Origen	Línea	Apartado	Nº	Tipo de aportación	Aportación	Grado cons.	Justificación o Puntos clave del debate	VALORACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL	
									Decisión	Explicación
173	T4	LÍNEA 7	Objetivos específicos		Adición	Adición un nuevo objetivo específico: Creación de protocolos de derivación y seguimiento específicos por parte de cada profesional implicado en la atención a pacientes con enfermedad mental para garantizar la continuidad asistencial a nivel profesional por parte del perfil profesional correspondiente, con independencia del recurso o nivel asistencial al que se derive	3		Aceptada parcialmente	La propuesta ya está incluida en otra línea estratégica o actuación del plan de salud mental.
174	T4	LÍNEA 7	Objetivos específicos		Adición	Adición un nuevo objetivo específico: Crear protocolos y procedimientos de ingreso, valoración e intervención multidisciplinares e interdisciplinares por parte de los equipos profesionales que atienden el recurso con la finalidad de prestar una atención integral a la salud, la calidad de vida y el bienestar de la persona. ^[2]	3		No incorporada	Forma parte de la actividad asistencial.
175	T4	LÍNEA 7	Objetivos específicos		Adición	Adición nuevo objetivo específico: Promover la colaboración y coordinación de las unidades de salud mental con atención primaria.	3		Aceptada parcialmente	La propuesta ya está incluida en otra línea estratégica o actuación del plan de salud mental.
176	T4	LÍNEA 7	Objetivos específicos		Adición	Adición nuevo objetivo específico: Facilitar la colaboración efectiva para la inserción en la vida laboral de las personas con problemas de salud mental.	3		No incorporada	Forma parte de la actividad asistencial en procesos de recuperación orientados a la integración laboral.
177	T4	LÍNEA 7	Objetivos específicos		Adición	Adición nuevo objetivo específico: Incluir en el equipo de intervención la figura del paciente experto y el gestor de caso, que facilite una atención individualizada.	3		Aceptada parcialmente	La propuesta ya está incluida en otra línea estratégica o actuación del plan de salud mental.
178	T4	LÍNEA 7	Objetivos específicos		Adición	Adición nuevo objetivo específico: Colaborar con las asociaciones y fundaciones relacionadas con la salud mental.	3		No incorporada	Está ya en funcionamiento a través de Consejo Asesor, reuniones habituales con entidades prestadoras de servicios, reuniones habituales sistemáticas o a demanda con otras asociaciones.
179	T4	LÍNEA 7	Actuaciones		Modificación	Adición a la redacción del objetivo: Mejorar de forma efectiva la formación de los médicos especialistas en atención primaria y en el área de psiquiatría sobre la auténtica función y efectividad de la rehabilitación psicosocial en fundaciones, entidades, etc.	3	Pensamos que puede evitar la visión negativa y/o distorsionada sobre lo que pueden hacer este tipo de recursos de rehabilitación psicosocial	Aceptada parcialmente	La propuesta ya está incluida en otra línea estratégica o actuación del plan de salud mental.
180	T4	LÍNEA 7	Actuaciones		Adición	Adición una nueva actuación: Garantizar la continuidad de programas de carácter ocupacional tendentes a integrar en la comunidad al usuario/paciente en aras a desarrollar o fomentar, en la medida de lo posible, el desarrollo competente de roles, ocupaciones y actividades en los diferentes contextos y entornos de su vida cotidiana.	3	No solo a nivel de ocio sino también de empleo	No incorporada	Forma parte de la actividad asistencial.
181	T4	LÍNEA 7	Objetivos específicos		Adición	Adición nuevo objetivo específico: Garantizar la presencia de todos los profesionales que favorezcan el cumplimiento de los objetivos (psicólogo, trabajador social, terapeuta ocupacional, fisioterapeuta, educador social, animador sociocultural, etc.)	3		No incorporada	No forma parte de esta línea estratégica.
182	T4	LÍNEA 7	Actuaciones		Adición	Adición una nueva actuación: Garantizar la continuidad interniveles y la continuidad asistencial entre los diferentes recursos de todos los pacientes con enfermedad mental con el fin de favorecer la autonomía personal y la independencia en todas las áreas del desempeño ocupacional. ^[3]	3		No incorporada	Forma parte de la actividad asistencial.
183	T4	LÍNEA 7	Actuaciones	A.7.3	Solicitud de aclaración	ACLARAR : A qué se refiere la palabra "ÁREAS"	3		Aceptada totalmente	Mejorar la redacción.
184	T4	LÍNEA 7	Actuaciones		Adición	Adición una nueva actuación: Que la persona que actúe como tutor/a en cursos del INAEM facilite el acceso a las prácticas a las personas con un trastorno mental.	3	A veces las empresas ponen problemas para la realización de prácticas a personas con enfermedad mental	Aceptada totalmente	Incluir como objetivo nuevo.
185	T4	LÍNEA 7	Actuaciones	A.7.3	Modificación	Incorporar en el paréntesis a las personas en riesgo de exclusión social.	3		Aceptada totalmente	Mejora la redacción e incluir a las personas en riesgo de exclusión social.
186	T4	LÍNEA 7	Actuaciones	7.3	Modificación	Incluir dentro del paréntesis: Personas con patología dual, con procesos migratorios, personas sin hogar,... así como cualquier persona que se encuentre en una situación de vulnerabilidad y/o exclusión social y otras personas con trastornos mentales.	3	La enumeración del paréntesis es poco concreta	Aceptada totalmente	Mejorar la redacción e incluir a las personas en riesgo de exclusión social.
187	T4	LÍNEA 7	Actuaciones	7.4	Modificación	Adición al final de la redacción: Que dichas actuaciones sean llevadas a cabo por la orientación/coordinación de la oficina de salud mental.	3	Podría ser una nueva función que se adjudique a la nueva oficina de salud mental	No incorporada	En el momento actual su sugerencia no se ajusta a las directrices/posibilidades de desarrollo del plan de salud mental. No obstante, la recogemos de cara al desarrollo de futuros proyectos.

APORTACIONES Y RESPUESTAS. #SaludMentalAragón

id	Origen	Línea	Apartado	Nº	Tipo de aportación	Aportación	Grado cons.	Justificación o Puntos clave del debate	VALORACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL	
									Decisión	Explicación
188	T4	LÍNEA 7	Actuaciones		Adición	Adición nueva actuación: Intervenciones para la sensibilización de la salud mental en las empresas, en orden a la contratación de personas con diagnóstico de enfermedad mental. ^[2]	3		Aceptada totalmente	Incluir, sumado a otra propuesta anterior como objetivo nuevo.
189	T4	LÍNEA 7	Actuaciones	7.5	Modificación	Incluir en la redacción: El Instituto Aragonés de la Mujer colabore con la oficina de salud mental en los programas de intervención de salud mental de las víctimas de violencia de género.	3	Sería una nueva función de la oficina. ^[2] Además de programas de intervención que se contemplen también los de sensibilización	No incorporada	En el momento actual su sugerencia no se ajusta a las directrices/posibilidades de desarrollo del plan de salud mental. No obstante, la recogemos de cara al desarrollo de futuros proyectos.
190	T4	LÍNEA 7	Actuaciones		Adición	Adición nueva actuación: Programas de intervención con maltratadores/as como complemento a los programas de intervención con víctimas de violencia de género.	3		No incorporada	No es competencia del Departamento de Sanidad.
191	T4	LÍNEA 7	Actuaciones		Adición	Adición nueva actuación: Concreción y coordinación con los programas de empleo, vivienda, ocio, etc.	3		No incorporada	No es competencia del Departamento de Sanidad.
192	T4	LÍNEA 7	Actuaciones	7.1	Modificación	Adición funcionar "y mejorar"	3		No incorporada	El objetivo es difundir, mejorar forma parte de otros objetivos.
193	T4	LÍNEA 7	Actuaciones		Adición	Adición nueva actuación: Incluir programas de atención psicológica para familiares y cuidadores de personas con psicopatologías graves.	3		No incorporada	Forma parte de la actividad asistencial.
194	T4	LÍNEA 8	Objetivos específicos	8.1	Modificación	Modificación la redacción como sigue: Potenciar, además, perfiles de profesionales que han pasado problemas de salud mental y están recuperados para ayudar comunitariamente o de otra forma sin necesidad de tener estudios superiores, recibiendo una formación adecuada.	3	Haría referencia a paciente experto y acompañamiento entre pares	Aceptada parcialmente	La propuesta ya está incluida en otra línea estratégica o actuación del plan de salud mental, como paciente experto.
195	T4	LÍNEA 8	Objetivos específicos		Adición	Adición un nuevo objetivo específico: Impartir formación práctica especializada a profesionales en tratamientos para determinados problemas de salud mental.	3		No incorporada	Ya incluido en esta línea.
196	T4	LÍNEA 7	Actuaciones		Adición	Adición nueva actuación: Hacer reuniones periódicas con asociaciones y fundaciones, con la finalidad de determinar necesidades y aportar soluciones.	3		No incorporada	Está ya en funcionamiento a través de Consejo Asesor, reuniones habituales con entidades prestadoras de servicios, reuniones habituales sistemáticas o a demanda con otras asociaciones.
197	T4	LÍNEA 7	Actuaciones		Adición	Adición una nueva actuación: Mejorar y garantizar la coordinación real entre servicios sanitarios y sociales, considerando a la persona con discapacidad por enfermedad mental como beneficiario de pleno derecho de los servicios sociales (en todos los ámbitos, en situación de igualdad con el resto de las discapacidades).	3		Aceptada parcialmente	La propuesta ya está incluida en otra línea estratégica o actuación del plan de salud mental.
198	T4	LÍNEA 8	Objetivos específicos		Adición	Adición nuevo objetivo específico: Coordinar grupos de trabajo para llevar a cabo investigaciones relacionadas con el trastorno mental grave. Dichos grupos de trabajo serán de carácter multi e interdisciplinar que permitan llevar a cabo investigaciones que permitan mejorar la atención a las personas con trastorno mental grave.	3	que permitan una mejor atención	No incorporada	Forma parte del objetivo 8.1
199	T4	LÍNEA 8	Actuaciones	A.8.1	Modificación	Incluir al final: Con programas y actuaciones específicas para ello.	3		No incorporada	Implícito en el objetivo.
200	T4	LÍNEA 8	Actuaciones		Adición	Adición nueva actuación: Desarrollo de programas y estudios de investigación que impulsen una mayor integración de la persona con enfermedad mental en la comunidad, así como de todas aquellas líneas de investigación que permitan favorecer la autonomía personal, la independencia y el bienestar en todas las áreas de desempeño ocupacional.	3		Aceptada parcialmente	Inclusión como sugerencias de investigación.
201	T4	Otra localización	Otras aportaciones		Aportación general/Transversal	Se deben vincular indicadores de evaluación y seguimiento para medir resultados y poder definir presupuestos que garanticen la puesta en marcha del plan. Definir actuaciones con máxima concreción, que sean medibles y objetivables, definidos indicadores, responsables y cronograma.	3		Aceptada totalmente	Se contempla su inclusión en el documento del Plan.
202	T4	LÍNEA 8	Actuaciones	A.8.3	Modificación	Adición: Crear, dentro de la oficina de sensibilización y antiestigmatización sobre salud mental, un departamento y/o unidad que, funcionando respetando la ley y la intimidad de las personas, trabaje creando un banco audiovisual de la memoria, recogiendo testimonios de personas con problemas de salud mental que puedan contar su historia de vida, lucha y/o superación, creando aportes que enriquezcan la visión sobre la salud mental y su estudio para abordar el problema.	3	Nueva función de la nueva oficina de salud mental	No incorporada	En el momento actual su sugerencia no se ajusta a las directrices/posibilidades de desarrollo del plan de salud mental. No obstante, la recogemos de cara al desarrollo de futuros proyectos.
203	T4	LÍNEA 8	Objetivos específicos	8.1	Modificación	Adición en la redacción el entrecomillado: Potenciar los espacios "y programas" formativos e investigadores en el ámbito de la salud mental "tanto para profesionales como para la población en general".	3		No incorporada	Son ámbitos muy diferenciados.

APORTACIONES Y RESPUESTAS. #SaludMentalAragón

id	Origen	Línea	Apartado	Nº	Tipo de aportación	Aportación	Grado cons.	Justificación o Puntos clave del debate	VALORACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL	
									Decisión	Explicación
204	T4	LÍNEA 8	Objetivos específicos		Adición	Adición nuevo objetivo específico: Implementar sistemas de calidad para la mejora del servicio.	3		Aceptada totalmente	Implementar sistemas de evaluación de la calidad del servicio.
205	T4	LÍNEA 8	Actuaciones	A.8.4	Modificación	Adición al final (respecto al PPR): Generalizando, promocionando su uso y desarrollando el conocimiento del mismo.	3	Hay muy escaso conocimiento de esta aplicación	No incorporada	Va implícito en la implementación.
206	T4	LÍNEA 8	Actuaciones	8.4.	Modificación	Adición al final: Permitir que esta aplicación se pueda relacionar con las aplicaciones informáticas de entidades colaboradoras.	3	en relación al funcionamiento de la nueva aplicación PPR	No incorporada	Plantea muchas dificultades técnicas, por eso se pone esta plataforma a disposición de las entidades.
207	T4	LÍNEA 8	Actuaciones		Adición	Adición nueva actuación: Diseñar programas de formación especializada y continuada para profesionales de salud mental y profesionales de atención primaria.	3		Aceptada parcialmente	Ya se está desarrollando.
208	T4	LÍNEA 8	Actuaciones		Adición	Adición una nueva actuación: Fomentar la investigación con programas de hábitos saludables, ejercicio físico terapéutico y fisioterapia, conforme a la recomendaciones europeas y de la OMS.	3		No incorporada	Corresponde al ámbito de Salud Pública, con el que se debe colaborar.
209	T4	LÍNEA 9	Objetivo general	9	Aportación general/Transversal	Es totalmente fundamental la sensibilización sistemática de la sociedad sobre los problemas de salud mental ya que las personas diagnosticadas no aceptan su problema en gran medida por el rechazo producido por la masa social que les rodea.	3		Aceptada totalmente	Incluir un objetivo específico con otra redacción en la Línea 9.
210	T4	LÍNEA 9	Objetivo general	9	Modificación	Incluir: Garantizar todos los derechos ocupacionales previstos en la Constitución, el estatuto de autonomía de Aragón y el resto del ordenamiento jurídico.	3		No incorporada	Son normas de superior rango. No es competencia de este Plan.
211	T4	LÍNEA 9	Objetivos específicos	9.5	Modificación	Contemplar la parte formativa en el objetivo: Potenciar el uso "y la formación" en Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) para el desarrollo y avance de los cuidados en Salud Mental.	3	Duda sobre si incluirlo también en la línea estratégica 8 o en el objetivo general	No incorporada	Pertenece a otros ámbitos la formación en uso de TIC, en el caso de usuarios forma parte de su plan de recuperación.
212	T4	LÍNEA 9	Objetivos específicos		Adición	Adición nuevo objetivo específico: Potenciar la sensibilización en los diferentes ámbitos, instituciones y centros.	3		Aceptada totalmente	Incorporar a A.9.1 mejorando su redacción.
213	T4	LÍNEA 9	Actuaciones		Adición	Adición nueva actuación: Impulsar proyectos y programas assertivo-comunitarios en las zonas despobladas.	3	Para que haya servicios que lleguen al medio rural. Dar accesibilidad a la atención allá donde esté la persona	Aceptada parcialmente	La propuesta ya está incluida en otra línea estratégica o actuación del plan de salud mental.
214	T4	LÍNEA 9	Objetivos específicos		Adición	Adición nuevo objetivo específico: Desarrollo e impulso de intervenciones específicas que garanticen la justicia ocupacional de todos los usuarios en todas las áreas del desempeño ocupacional, evitando situaciones de privación ocupacional, alienación ocupacional y apartheid ocupacional y otras de análoga naturaleza que impidan o menoscaben el ejercicio de los derechos ocupacionales de las personas contemplados en la constitución, el estatuto de autonomía de Aragón y el resto del ordenamiento jurídico.	3		No incorporada	Corresponde a otros ámbitos, y a normas de superior rango.
215	T4	LÍNEA 9	Objetivos específicos	9.6.	Modificación	Sustituir respetar por "garantizar" la continuidad asistencial y ofrecer la mejor atención posible.	3		Aceptada totalmente	
216	T4	LÍNEA 9	Objetivos específicos		Adición	Adición nuevo objetivo específico: Investigar y descubrir las potencialidades y los talentos de los usuarios de salud mental	3	para hacer más efectivo el objetivo 9.2.	Aceptada parcialmente	Mejorar la redacción del 9.2 (añadir fortalezas vs déficits).
217	T4	LÍNEA 9	Objetivos específicos		Adición	Adición nuevo objetivo específico: Fomentar programas basados en estrategias de afrontamiento activo, utilizando herramientas como el ejercicio físico terapéutico para pacientes y familiares.	3	No solo programas de seguimiento farmacológico o programas pasivos	Aceptada parcialmente	La propuesta ya está incluida en otra línea estratégica o actuación del plan de salud mental. Forma parte de la actividad asistencial.
218	T4	LÍNEA 9	Objetivos específicos	9.4	Modificación	Contemplar en la redacción: Incentivar y potenciar la corresponsabilidad del usuario en salud mental para su participación activa en la sociedad.	3	La corresponsabilidad se entiende como el punto clave del objetivo	Aceptada parcialmente	Implícito en el objetivo
219	T4	LÍNEA 9	Objetivos específicos		Adición	Nuevo objetivo específico: Establecer procedimientos de apoyo psicológico para familiares de pacientes de salud mental que puedan necesitarlo.	3		No incorporada	Forma parte de la actividad asistencial.
220	T4	LÍNEA 9	Actuaciones	A.9.6	Modificación	Adición al final: Implantando la figura del paciente experto recuperado para motivar y apoyar a otros pacientes con la misma patología que inician su tratamiento.	3		No incorporada	Ya se incluye en la acción.
221	T4	LÍNEA 9	Actuaciones		Adición	Adición una nueva actuación: Establecer protocolos de revisión de tutelas o curatelas, estableciendo plazos máximos para la revisión de los mismos.	3		No incorporada	El contenido de la misma y la capacidad de desarrollo pertenece a otro ámbito de intervención o conocimiento.
222	T4	LÍNEA 9	Actuaciones		Adición	Adición nueva actuación: Desarrollo de programas específicos comunitarios en, con y desde la comunidad con la finalidad de garantizar los derechos ocupacionales de todos los pacientes con enfermedad mental en los diferentes contextos y entornos, favoreciendo la implicación de la figura del paciente experto en el abordaje comunitario.	3		No incorporada	La propuesta ya está incluida en otra línea estratégica o actuación del plan de salud mental. El contenido de la misma y la capacidad de desarrollo pertenece a otro ámbito de intervención o conocimiento.

APORTACIONES Y RESPUESTAS. #SaludMentalAragón

id	Origen	Línea	Apartado	Nº	Tipo de aportación	Aportación	Grado cons.	Justificación o Puntos clave del debate	VALORACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL	
									Decisión	Explicación
223	T4	LÍNEA 9	Actuaciones		Adición	Nueva actuación: Fomento de arquitectura humanizada y repensar el modelo de los programas residenciales: "de la vivienda al HOGAR".	3	Puede ser objetivo o actuación. Está vinculada a la actuación 9.5 (no restringida al ámbito sanitario)	Aceptada parcialmente	El contenido de la misma y la capacidad de desarrollo pertenece a otro ámbito de intervención o conocimiento, dentro de los recursos de salud mental está considerada en A 9.5
224	T4	LÍNEA 9	Actuaciones	9.1	Modificación	Abordaje del estigma: crear la oficina de salud mental que se encargue, a nivel autonómico, de la sensibilización antiestigmatización y líneas varias de forma itinerante por toda la Comunidad, en la cual puedan participar de forma rotativa profesionales de salud mental, voluntarios y usuarios.	3		Aceptada parcialmente	En el momento actual su sugerencia no se ajusta a las directrices/posibilidades de desarrollo del plan de salud mental. No obstante, la recogemos de cara al desarrollo de futuros proyectos.
225	Editor online	LINEA 3	Objetivos específicos	3.1	Modificación	Creación de unidades específicas para patologías graves			No incorporada	Considerada la creación de recursos IJ en A 3.1
226	Editor online	LÍNEA 2	Actuaciones	A.2.7	Adición	Elaboración de un cronograma al inicio del diagnóstico que incluya sesiones formativas independientes para el paciente y para convivientes/eventuales cuidadores con el objetivo de la adquisición de habilidades y estrategias de autocuidado, y de relación/convivencia, síntomas de alarma y actuaciones en el ámbito doméstico familiar.	Hay que definir TMG, q patologías engloba. El TLP estaría incluido por su frecuente gravedad y elevado %de suicidios. El objetivo de intervención ambulatoria sería hospital de día y terapias ambulatorias grupales. En actuaciones solo se nombran residencias. Parece todo enfocado a lo q ya hay y existe para enfermedades tipo esquizofrenia. Nada para TLP. Afecta al 2% de la población. No se cura con pastillas. En la actualidad hay 6 camas de ingreso con año y medio de lista de espera. Los pacientes llegan muy graves. Es un recurso desperdiciado por falta de continuidad en hosp de día. Discriminación absoluta para este trastorno, en el q los fármacos a veces incluso les invalidan más. Con cada ingreso en agudos se podrían crear varias plazas de hosp de día. Sitos libres hay. Falta formación. Faltan ganas y sobretodo implicación de la Consejería de sanidad y de los jefes de servicio de psiquiatría. Más plazas de psicólogos formados en psicoterapia. Gracias. Residencias para enfermedades graves ya hay y funcionan muy bien (Ntra Sra del Carmen y Rey Ardid).		No incorporada	El término TMG está definido en guías de práctica clínica. La fragmentación de la asistencia por dx clínico no implica necesariamente beneficios clínicos siendo necesaria la valoración de cada caso.
227	Editor online	LÍNEA 7	Objetivos específicos	7.5	Modificación	La enfermedad mental afecta a personas de ambos性, y entendemos que se debería de atender de forma individualizada en función de la problemática concreta y desde una perspectiva biopsicosocial.		Crear espacios en que puedan incluirse aspectos relacionados con la maternidad y crianza: espacios que permitan mantener contacto y visitas entre madres e hijos en situaciones de ingreso hospitalario, acompañamiento en la crianza desde los recursos comunitarios...	No incorporada	Forma parte de la actividad asistencial.
228	Editor online	LÍNEA 7	Objetivos específicos	7.1	Modificación	Establecer un marco de colaboración permanente entre los Departamentos de Servicios Sociales, Sanidad y Educación, entre otros en el ámbito de la detección precoz			Aceptada parcialmente	La propuesta ya está incluida en otra línea estratégica o actuación del plan de salud mental.
229	Editor online	LÍNEA 7			Adición	En base a los ODS 3 y 17, co-crear acciones entre los diferentes actores público privados (nacionales e internacionales), basados en transferencia tecnológica y metodológica.			No incorporada	El contenido de la misma y la capacidad de desarrollo pertenece a otro ámbito de intervención o conocimiento.

APORTACIONES Y RESPUESTAS. #SaludMentalAragón

id	Origen	Línea	Apartado	Nº	Tipo de aportación	Aportación	Grado cons.	Justificación o Puntos clave del debate	VALORACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL	
									Decisión	Explicación
230	Editor online	LÍNEA 1	Actuaciones	A.1.6	Adición	Resulta de vital importancia el detectar casos graves donde personas con un proceso mental las cuales se hallan en un estado de supervivencia emocional límite, es de vital importancia detectar y proceder donde sea necesario actuar para atajar o cortar posibles consecuencias adversas que pueden llegar a provocar males mucho mayores, ya que si no se detecta a tiempo, (lo digo por experiencia propia) puedan acabar en una situación trágica para personas con problemas de salud mental grave que debido a su falta de socialización e inadaptación, o marginación severa (sin tener cubiertas mínimamente sus necesidades emocionales y afectivas) pueden llegar hasta límites insoportables por su persona, esto es que en lo que es el proceso de la enfermedad mental, necesitan ir a un centro especializado donde puedan así esquivar y reconstruirse para sortear el acabar de manera catastrófica su devenir vital o existencial, cuando existiendo recursos como existen (por citar alguno como el club social de la Fundación Rey Ardid) o grupos de voluntarios organizados por diversas asociaciones y fundaciones, que se dedican a ello y que puedan acompañar para poco a poco ir subsanando para llegar a sacar a estas personas de dichas situaciones con tanta nefasta dinámica a la que les ha conducido su proceso mental, dentro de este tipo de problemática hay que prestar mucha atención a las tic y a internet, ya que puede ser un arma de doble filo para la gente que por problemas derivados de salud mental, ya desafortunadamente en muchos casos carecen de una mínima capacidad de socialización. A lo que añado que deberían de existir dispositivos que permitieran detectar y afrontar dichas situaciones para sacar a las personas de dichas dinámicas tan nefastas por las que tanto se sufre. Es algo tan básico y de justicia social, que clama al cielo, así además como una competencia básica de nuestro Estado social y de derecho que además está recogido en la Constitución Española y desarrollado en nuestro ordenamiento jurídico.	Aceptada parcialmente	La propuesta ya está incluida en otra línea estratégica o actuación del plan de salud mental.		
231	Editor online	LÍNEA 6	Objetivos específicos	6.6	Adición	Puesta en común de los colegios de forma anónima , de perfiles de suicidios y tentativas, acciones y mejoras posibles.		La casuística de niños suicidados en la 1ª tentativa sin problemas anteriores, se pierde sino, porque estos niños no pasan por hospitales ni centros de salud	No incorporada	Forma parte de la actividad asistencial.
232	Editor online	Otra localización			Adición	Intervenciones para la información y formación de las familias en el entorno escolar, hacer promoción de la prevención para evitar el desarrollo de los problemas mentales.			No incorporada	El contenido de la misma y la capacidad de desarrollo pertenece a otro ámbito de intervención o conocimiento y se colabora activamente

APORTACIONES Y RESPUESTAS. #SaludMentalAragón

id	Origen	Línea	Apartado	Nº	Tipo de aportación	Aportación	Grado cons.	Justificación o Puntos clave del debate	VALORACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL	
									Decisión	Explicación
233	Editor online	LÍNEA 1	Objetivos específicos	1.6	Adición	Contemplar enfoque biopsicosocial, desde la salutogenesis. Donde se equipare importancia de salud física y mental, y reconozca la importancia de la interacción entre ambas.		Mejorar la accesibilidad de las personas con TMG que viven en área rural a los recursos de salud mental, evitando centralización de los mismos, dada la dificultad para desplazamiento (utilización de transporte público, acompañamiento...); esto garantizaría la igualdad de oportunidades y calidad de cuidados recibidos en la atención a la salud mental. Por otro lado, sería prioritario crear espacios de comunicación y coordinación "formales" entre los profesionales de salud mental de las USM y el equipo de atención primaria, ya que el seguimiento y continuidad de cuidados de las personas con TMG en entorno rural (incluida la administración de tratamiento) se realiza en el Centro de Salud o consultorio rural en la mayoría de los casos, dadas las dificultades para desplazamiento descritas anteriormente.	Aceptada parcialmente	La propuesta ya está incluida en otra línea estratégica o actuación del plan de salud mental.
234	Editor online	LINEA 3	Objetivos específicos	3.4	Adición	Incorporar en el entorno de la salud mental elementos tecnológicos como apps o chatbots en RRSS, Whatsapp o Telegram orientados a jóvenes. De algunos ya existentes se extraen comentarios de jóvenes tipo "increíble que me entienda un chatbot mejor que mis padres".			Aceptada parcialmente	Se explorará en Línea 9
235	Editor online	LÍNEA 5	Objetivos específicos	5.1	Adición	Traer al presente el modelo "walker talker" una de las 20 profesiones del futuro (según el libro del grupo Cognant 'When Machines Do Everything'). De forma que se pueda teleasistir y teleacompañar a mayor cantidad de personas mayores, que usando únicamente la vía presencial.			Aceptada parcialmente	No se considera
236	Editor online	LÍNEA 5	Objetivos específicos	5.5	Adición	Implementar la "animalterapia". Pudiendo conectar a animales mayores de refugios, con personas mayores solas o con determinadas afecciones mentales. Demostrado impacto positivo. Este tipo de acciones se suelen realizar principalmente con perros, gatos e incluso caballos (empleados también en afecciones del espectro autista).			No incorporada	No forma parte de cartera de servicios. Puede ser por la vía de activos comunitarios.
237	Editor online	LÍNEA 6	Objetivos específicos	6.4	Adición	Implementación de modelos predictivos basados en Big Data, e IA, que permitan detectar posibles patrones de tendencias suicidas (incluso ansiedad, depresión, burnout u otros)			Aceptada parcialmente	En el momento actual su sugerencia no se ajusta a las directrices/posibilidades de desarrollo del plan de salud mental. No obstante, la recogemos de cara al desarrollo de futuros proyectos.
238	Editor online	LÍNEA 1	Objetivos específicos	1.1	Adición	Fomentar entre los alumnos de todas las denominadas enseñanzas deportivas de Aragón, y incidir en su implicación voluntaria, para así sensibilizar sobre la realidad y problemática de la salud mental, esto es que cualquier alumno de los que cursen enseñanzas deportivas de cualquier tipo, (Bachillerato, FP Actividades Físicas y Deportivas, Magisterio E.Física, Inef, etc...) pueda realizar o bien un taller, o bien un proyecto original ideado por ellos mismos de liderazgo deportivo con personas afectadas de un problema de salud mental, que redundara en una mejora de su currículo, así como no aumentando su calidad humana como personas obteniendo experiencia en la gestión de equipos de personas usuarias de salud mental. Dándose entre los usuarios y por medio de estos alumnos un vínculo que pueda mejorar y forjar sus competencias de liderazgo guiando a personas con este tipo de características, fomentando el cuidado, el respeto a la diversidad, y como no la mejora de la forma física de los grupos de usuarios.			No incorporada	El contenido de la misma y la capacidad de desarrollo pertenece a otro ámbito de intervención o conocimiento.

APORTACIONES Y RESPUESTAS. #SaludMentalAragón

id	Origen	Línea	Apartado	Nº	Tipo de aportación	Aportación	Grado cons.	Justificación o Puntos clave del debate	VALORACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL	
									Decisión	Explicación
239	Editor online	LÍNEA 6	Objetivos específicos	6.4	Adición	Obtener tecnología y dedicar personal a la búsqueda, censura, y denuncia de este tipo de portales donde se fomenta este tipo de conductas de manera irresponsable.			No incorporada	El contenido de la misma y la capacidad de desarrollo pertenece a otro ámbito de intervención o conocimiento.
240	Editor online	LÍNEA 2	Actuaciones	A.2.4	Modificación	Ampliación de plazas y horarios en centros de día			No incorporada	Hay que evaluar estos recursos previamente y se valorará la posibilidad de ampliar horario.
241	Editor online	LÍNEA 5	Objetivos específicos	5.1	Modificación	Mejorar la coordinación entre los servicios sociales y servicios de salud en los no usuarios de servicios residenciales			No incorporada	La propuesta ya está incluida en otra línea estratégica o actuación del plan de salud mental.
242	Editor online	LÍNEA 6	Objetivos específicos	6.10	Modificación	Establecer un marco de colaboración permanente entre los Departamentos de Servicios Sociales, Sanidad y Educación, entre otros en el ámbito de la detección precoz. Coordinación entre salud mental y salud pública			Aceptada parcialmente	La propuesta ya está incluida en otra línea estratégica o actuación del plan de salud mental.
243	Editor online	LÍNEA 6	Actuaciones	A.6.7	Adición	Sensibilizar, sensibilizar, y sensibilizar, y si es con casos reales mejor.			No incorporada	Ya incluído
244	Editor online	LÍNEA 6	Objetivos específicos	6.6	Adición	Crear GAM (Grupos de Ayuda Mutua) en personas adolescentes que han sufrido bullying y que lo han vivido de cerca con personal y voluntarios de los centros de servicios de salud mental, para germinar conductas anti abuso, y protocolos dentro de los propios alumnos de los centros educativos y académicos dotandoles de herramientas para que puedan hacer frente con el suficiente apoyo, moral, institucional, y de la administración a las personas que intentan alterar o maltratar a los demás.			No incorporada	El contenido de la misma y la capacidad de desarrollo pertenece a otro ámbito de intervención o conocimiento.
245	Editor online	LÍNEA 6	Actuaciones	A.6.5	Adición	Realizar muchas sensibilizaciones al respecto desde una oficina itinerante aragonesa que recorra todo el territorio de nuestra comunidad autónoma, sensibilizando sobre salud mental (desde una óptica de amplio espectro, y abarcando cualquier problemática a colación de la salud mental) ya que visibilizar el problema ayudara de manera muy positiva a tener en cuenta el resto de problemáticas que ello acarrea las cuales son muchas.			Aceptada parcialmente	En el momento actual su sugerencia no se ajusta a las directrices/posibilidades de desarrollo del plan de salud mental. No obstante, la recogemos de cara al desarrollo de futuros proyectos.
246	Editor online	LÍNEA 6	Actuaciones	A.6.16	Adición	Y dar salida a que se sientan útiles y puedan dar o comentar su experiencia en coordinación con una futura oficina de sensibilización en salud mental para que su experiencia sirva de manera muy útil para detectar, o que personas en situaciones límite encuentren una salida o ayuda para no proceder a conductas de este tipo.			No incorporada	En el momento actual su sugerencia no se ajusta a las directrices/posibilidades de desarrollo del plan de salud mental. No obstante, la recogemos de cara al desarrollo de futuros proyectos.
247	Editor online	LÍNEA 6	Actuaciones	A.6.17	Adición	Crear una oficina de profesionales y personas con experiencias de superación en salud mental que de manera itinerante fueran por el territorio dando charlas sobre salud mental en general pero asumiendo la especialización en todos los palos que esta toca para poder mejorar la concienciación ciudadana, en todo tipo de centros e instituciones, pero sobre todo en centros escolares de población más joven ya que es donde más efecto se puede obtener en cuanto al objetivo de la sensibilización en sí.			Aceptada parcialmente	En el momento actual su sugerencia no se ajusta a las directrices/posibilidades de desarrollo del plan de salud mental. No obstante, la recogemos de cara al desarrollo de futuros proyectos.
248	Editor online	LÍNEA 7	Actuaciones	A.7.1	Adición	Promocionar las fundaciones y asociaciones, con más charlas, y mejores intervenciones sobre sensibilización en salud mental. Ya no solo entre la población general sino también entre los propios profesionales del salud que a veces carecen de una visión adecuada de los propios recursos del sistema en materia de salud mental, concretamente de la gran labor que se hace en rehabilitación psico-social.			Aceptada parcialmente	La propuesta ya está incluida en otra línea estratégica o actuación del plan de salud mental.
249	Editor online	Otra localización			Adición	Sensibilizar en el ámbito escolar a profesorado y familias de la importancia de la prevención a todo el alumnado , sin esperar a tener situaciones de riesgo , enfermedad mental o depresiones. (Explicación: Hay niños que no manifiestan problemas ni dan señales, los casos de suicidio impulsivo hay que prevenirlos con una base formativa en salud mental)			Aceptada parcialmente	El contenido de la misma y la capacidad de desarrollo pertenece a otro ámbito de intervención o conocimiento.
250	Editor online	LÍNEA 6	Actuaciones	A.6.2	Adición	Coordinado todo por la Futura Oficina itinerante aragonesa de sensibilización, anti-estigma, y Prevención y Postvención del suicidio.			Aceptada parcialmente	En el momento actual su sugerencia no se ajusta a las directrices/posibilidades de desarrollo del plan de salud mental. No obstante, la recogemos de cara al desarrollo de futuros proyectos.

APORTACIONES Y RESPUESTAS. #SaludMentalAragón

id	Origen	Línea	Apartado	Nº	Tipo de aportación	Aportación	Grado cons.	Justificación o Puntos clave del debate	VALORACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL		
									Decisión	Explicación	
251	Editor online	LÍNEA 7	Actuaciones	A.7.4	Adición	A modo de proyecto ambicioso llegar a crear una oficina de sensibilización en salud mental itinerante por el territorio aragonés. Que pueda empezar a cambiar de forma efectiva el estigma, y la forma de ver a las personas con problemas de salud mental, desde la que se suele tener en una gran parte de la sociedad que o bien ignora, o desconoce la realidad real de la problemática de la salud mental.			Aceptada parcialmente	En el momento actual su sugerencia no se ajusta a las directrices/posibilidades de desarrollo del plan de salud mental. No obstante, la recogemos de cara al desarrollo de futuros proyectos.	
252	Editor online	Otra localización			Modificación	Puesta en marcha de una App para prevención del suicidio			No incorporada	En el momento actual su sugerencia no se ajusta a las directrices/posibilidades de desarrollo del plan de salud mental. No obstante, la recogemos de cara al desarrollo de futuros proyectos.	
253	Editor online	LÍNEA 8	Actuaciones	A.8.3	Adición	Fomentar los certámenes, concursos, y creación de proyectos audiovisuales que muestren de manera efectiva, real, y sin estigma la problemática de la salud mental, promoviendo mediante políticas de uso y promoción de materiales audiovisuales y formativos para el público en general, donde los propios usuarios cuenten con recursos formativos que les ayuden a ser ellos mismos sus propios artífices y protagonistas audiovisuales del cambio de visión social hacia ellos mismos promoviendo sus talentos creativos que contribuyan y redunden en una mejor visión así como sensibilización por medio de la realización audiovisual entre los propios usuarios de salud mental. Propiciando convenios entre los centros de formación audiovisual existentes y las diversas fundaciones y asociaciones de personas usuarias de salud mental, con el objetivo de mostrar y ofrecer una auténtica visión que permita poco a poco desestigmatizar el problema de la salud mental.			No incorporada	El contenido de la misma y la capacidad de desarrollo pertenece a otro ámbito de intervención o conocimiento.	
254	Editor online	LÍNEA 9	Actuaciones	A.9.1	Adición	Esto a mi entender se queda muy corto, si queremos cambiar la visión social de la salud mental, debería de dotarse con recursos suficientes una oficina itinerante por todo el territorio aragonés para por medio de profesionales, voluntarios, y los propios usuarios que quisieran contar o explicar su experiencia y dando datos así como hechos consumados poco a poco dando ejemplos reales de rehabilitación psicosocial, ir incidiendo en el cambio de pensamiento por parte de la sociedad sobre la auténtica problemática de la salud mental lo cual con el tiempo y procediendo a una adecuada inversión estratégica en sensibilización en salud mental, permitiría el que la gente diagnosticada no fuera tan reacia a admitir el diagnóstico, debido a que es algo que en vez de tanto sufrimiento les reportaría recursos para mejorar y no les postraria o relegaría hacia una situación de tanta vulnerabilidad ni marginación tan sumamente injusta.			Aceptada parcialmente	En el momento actual su sugerencia no se ajusta a las directrices/posibilidades de desarrollo del plan de salud mental. No obstante, la recogemos de cara al desarrollo de futuros proyectos.	
255	Editor online	LÍNEA 9	Actuaciones	A.9.6	Adición	Debería de potenciarse muchísimo más la figura del paciente experto, es de vital importancia sobre todo para las personas muy jóvenes que están en un comienzo de algo tan duro y discapacitante como un problema mental. Es muy importante desarrollar más líneas de trabajo y captar a más personas que quieran acceder a ofrecerse como pacientes expertos.			No incorporada	Ya contemplado en el PSM 22-25 Es trasversal en las diferentes actuaciones	
256	Editor online	LÍNEA 2	Objetivos específicos		Adición	Cuando hay un cambio de profesional/psiquiatra de referencia automáticamente hacen un cambio de medicación sin explicaciones que desestabiliza hasta nueva adaptación de la persona con enfermedad mental y su entorno. Así mismo, demandamos más información acerca de cómo tratar a nuestros familiares.			No incorporada	Forma parte del abordaje individualizado en cada caso.	
257	Editor online	LÍNEA 6	Objetivos específicos	6.6	Error de forma	Falta una palabra entre en los y en contacto			Aceptada totalmente	"profesionales de educación y servicios sociales"	
258	Editor online	LÍNEA 6	Objetivos específicos	6.6	Adición	Sensibilizar en el ámbito escolar a profesorado y familias de la importancia de la prevención con todo el alumnado, sin esperar a tener situaciones de riesgo o enfermedad mental, y depresiones. (Explicación :Hay niños que no manifiestan problemas ni dan señales, los casos de suicidio impulsivo hay que prevenirlos con una base formativa en salud mental.)			Aceptada parcialmente	El contenido de la misma y la capacidad de desarrollo pertenece a otro ámbito de intervención o conocimiento.	
259	Editor online	LÍNEA 1	Objetivos específicos	1.1	Adición	Supervisión individualizada con pruebas complementarias continuadas a usuarios con enfermedad mental crónica con enfermedades asociadas.			Por ejemplo, mayor control de diabetes, colesterol, etc. por parte de atención primaria / enfermería, además del control de la medicación propia de la salud mental (invertibles)	No incorporada	Ya está incluido en A 1.7

APORTACIONES Y RESPUESTAS. #SaludMentalAragón

id	Origen	Línea	Apartado	Nº	Tipo de aportación	Aportación	Grado cons.	Justificación o Puntos clave del debate	VALORACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL	
									Decisión	Explicación
260	Editor online	LÍNEA 2	Actuaciones		Adición	Los familiares de los usuarios no se sienten contemplados como usuarios del Plan de salud Mental siendo que forman parte del proceso de atención a su familiar. Algunos familiares, al ser tutores, son la voz propia de la persona con enfermedad mental y no se sienten escuchados.			No incorporada	Forma parte de la actividad asistencial.
261	Editor online	LINEA 3	Objetivos específicos	3.1	Adición	Como aportaciones particulares con la experiencia en recursos como familiares no nos sentimos escuchados por los profesionales que hacen únicamente caso a la persona enferma mental. Desde una perspectiva familiar se reivindica un mejor contacto y se demanda que formemos parte activa para la rehabilitación de nuestro familiar y formación y conocimiento de los profesionales por los que van a ser atendidos.			No incorporada	Forma parte de la actividad asistencial.
262	Editor online	LÍNEA 2	Objetivo General		Adición	Cuando salen de un ingreso y/o recurso de salud mental: Hospital de Día, Agudos, Centro de Día, Ume, Ule no existe un seguimiento de la situación en la que se queda la persona usuaria, ni siquiera una llamada telefónica preguntando. Cuando están los usuarios trabajando en CEE y dejan de ir por las circunstancias que sean tampoco se recibe llamadas para seguimiento del monitor de referencia.		Sería necesaria la dotación de recursos de salud mental que garanticen una adecuada atención y continuidad de cuidados para las personas residentes en ámbito rural. Con la centralización de consultas en entorno urbano, es difícil el acceso de estas personas, así como el desplazamiento para realizar domicilios o seguimiento ambulatorio por parte de los profesionales.	Aceptada parcialmente	Forma parte de la actividad asistencial.
263	Editor online	LÍNEA 2	Actuaciones	A.2.4	Adición	Faltan recursos residenciales, pisos supervisados, servicios de EASC, profesionales en los Centros de Salud, sustituciones no cubiertas y largas periodos de espera para ser atendidos			Aceptada parcialmente	Se adecuarán los equipos y se dotarán en suficiencia de recursos.
264	Editor online	LINEA 3	Objetivos específicos	3.1	Adición	No hay recursos para la atención infanto juvenil.			No incorporada	Se pueden consultar los recursos existentes además de que está considerado en obj 3.1
265	Editor online	LÍNEA 8	Actuaciones	A.8.4	Adición	Dentro de los propios recursos de salud mental se dan varios cambios de psiquiatra de referencia, no entendemos por qué, dado que los cambios conllevan tener que volver a explicar la historia vivida de nuevo a un profesional diferente. Pocas veces hay una historia completa de la trayectoria del usuario y pocas veces es leída por el nuevo profesional			No incorporada	Son mecanismos del ámbito de RRHH y normativa laboral que es propia de las administraciones públicas.
266	Editor online	LÍNEA 2	Objetivos específicos	2.3	Adición	• El usuario distorsiona la realidad porque no se ve enfermo, por lo tanto se tendría que escuchar a la familia dado que somos los que vigilamos y controlamos la medicación.			No incorporada	Cada caso debe plantearse de una manera individual
267	Editor online	LÍNEA 2	Actuaciones	A.2.4	Modificación	Revisión del Plan de Salud Mental 2017-2021, en cuanto a la creación de Recursos planteados en el cronograma que, por falta de presupuesto económico, no se han ejecutado, para que sean acciones prioritarias en la puesta en marcha del Plan de Salud Mental 2022-2025.			Aceptada parcialmente	Está pendiente la publicación de la evaluación y dar continuidad a lo no ejecutado y que se considere prioritario.
268	Editor online	LÍNEA 6	Objetivos específicos	6.1	Adición	accesibles a personas con discapacidad (para discapacidad auditiva: ventana con lengua de signos y subtítulos en material audiovisual y lectura fácil en folletos informativos)			Aceptada parcialmente	Se incorporará como un tema tranversal en el PSM22-25.
269	Editor online	LÍNEA 6	Actuaciones	A.6.2	Adición	accesibles y adaptadas para personas con discapacidad.			Aceptada parcialmente	Se incorporará como un tema tranversal en el PSM22-25.
270	Editor online	LÍNEA 6	Actuaciones	A.6.10	Adición	y accesible.			Aceptada parcialmente	Se incorporará como un tema tranversal en el PSM22-25.
271	Editor online	LÍNEA 6	Actuaciones	A.6.17	Modificación	accesibles para personas con discapacidad			Aceptada parcialmente	Se incorporará como un tema tranversal en el PSM22-25.
272	Editor online	LÍNEA 6	Actuaciones	A.6.16	Modificación	, contando con sistemas escritos para dicha atención dirigidos a personas con discapacidad auditiva (como puede ser WhatsApp)			Aceptada parcialmente	Se incorporará como un tema tranversal en el PSM22-25.
273	Editor online	LÍNEA 6	Actuaciones	A.6.7	Modificación	teniendo en cuenta la accesibilidad del mismo para personas con discapacidad.			Aceptada parcialmente	Se incorporará como un tema tranversal en el PSM22-25.
274	Editor online	LÍNEA 7	Actuaciones	A.6.7	Modificación	y profesionales de entidades del tercer sector			Aceptada parcialmente	Se incorporará como un tema tranversal en el PSM22-25.
275	Editor online	LÍNEA 2	Objetivos específicos	2.2	Modificación	Ampliación de procesos de Equipo Apoyo Social Comunitario en los recursos existentes priorizando los pacientes más graves y fomentando la continuidad de cuidados en el entorno rural.			No incorporada	La propuesta ya está incluida en otra línea estratégica o actuación del plan de salud mental.
276	Editor online	LÍNEA 2	Actuaciones	A.2.4	Modificación	Ampliar y consolidar procesos de alta y baja intensidad, que ya se están atendiendo en los Recursos de Salud Mental, no reconocidos económicamente.			No incorporada	Es necesario evaluar los existentes antes de implementar nuevos servicios.

APORTACIONES Y RESPUESTAS. #SaludMentalAragón

id	Origen	Línea	Apartado	Nº	Tipo de aportación	Aportación	Grado cons.	Justificación o Puntos clave del debate	VALORACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL	
									Decisión	Explicación
277	Editor online	LÍNEA 6	Actuaciones	A.6.2	Modificación	Coordinación con las farmacias para el control de medicación semanal o individual a través de servicio individualizado.			No incorporada	No se ve factible ni corresponde a las competencias del Plan.
278	Editor online	LÍNEA 6	Actuaciones	A.6.7	Modificación	Coordinación con Servicios Sociales de Base , fomentando recursos como teleasistencia para supervisar a las personas que viven solas.			Aceptada parcialmente	La propuesta ya está incluida en otra línea estratégica o actuación del plan de salud mental.
279	Editor online	LÍNEA 8	Actuaciones	A.8.1	Modificación	Formación en Salud Mental ofrecida por el Departamento de Sanidad, compartida entre Recursos públicos y concertados.		Ofrecer espacios de supervisión y formación a los profesionales de forma regular, en horarios y condiciones que permitan complementar la labor asistencial con la promoción y búsqueda de excelencia	No incorporada	Ya se está realizando en el ámbito del Servicio Aragonés de Salud y se contempla en la Línea 8.
280	Editor online	LÍNEA 1	Objetivos específicos		Adición	1.7. Colaboración entre los profesionales de Atención Primaria, Salud Mental y Entidades del Tercer sector, para garantizar una correcta intervención con usuarios con discapacidad, con todos los recursos humanos y materiales necesarios.			No incorporada	Ya incluido en A.1.1
281	Editor online	LÍNEA 2	Objetivos específicos		Adición	2.6. Facilitar todos los recursos necesarios para una atención de calidad, accesible y garantizando una comunicación efectiva con pacientes con discapacidad.			No incorporada	Ya incluido en Línea 2
282	Editor online	LÍNEA 2	Actuaciones		Adición	A.2.8. Garantizar la comunicación con personas con discapacidad auditiva con la presencia del intérprete de lengua de signos u otros recursos y estrategias de apoyo a la comunicación.			Aceptada parcialmente	Se incorporará como un tema tranversal en el PSM22-25.
283	Editor online	LÍNEA 3	Actuaciones		Adición	A.3.8. Colaboración con los profesionales de las entidades del tercer sector para proporcionar una atención integral accesible a los/las jóvenes y niños/ niñas con discapacidad, garantizando una comunicación efectiva y servicios accesibles contando con la figura del intérprete de lengua de signos en el caso de personas con discapacidad auditiva.			Aceptada parcialmente	Se incorporará como un tema tranversal en el PSM22-25.
284	Editor online	LÍNEA 4	Actuaciones	A.4.4	Adición	accesibles: intérpretes de lengua de signos o sistema de lectura fácil en material escrito).			Aceptada parcialmente	Se incorporará como un tema tranversal en el PSM22-25.
285	Editor online	Otra localización			Adición	accesibles a personas con discapacidad (para discapacidad auditiva: ventana con lengua de signos y subtítulos en material audiovisual y lectura fácil en folletos informativos)			Aceptada parcialmente	Se incorporará como un tema tranversal en el PSM22-25.
286	Editor online	LÍNEA 5	Actuaciones		Adición	Adición una actuación: A.5.6. Desarrollo de programas de revisión de medicación y deprescripción en personas mayores en tratamiento crónico con psicofármacos, <u>incluyendo colaborativamente a AP, SM, neurología y geriatría.</u>			Aceptada parcialmente	Incluir como nueva actuación, como respuesta al objetivo 5.5
287	Editor online	LÍNEA 1	Objetivos específicos	1.3	Modificación	Veo necesario ser más claros respecto a qué perfil profesional se va a encargar de realizar este programa de bienestar emocional y qué recursos se van a dotar para ello. El profesional más cualificado considero que es el psicólogo especialista en psicología clínica.			No incorporada	Es un programa de intervención de atención primaria
288	Editor online	LÍNEA 2	Actuaciones	A.2.6	Modificación	Incluir alerta de ingreso en urgencia u hospitalización para los profesionales que figuren como referentes de esa persona con TMG en HCE.			No incorporada	Es complejo su inclusión en HCE, se puede realizar estableciendo contacto entre profesionales utilizando HCE y correo corporativo.
289	Editor online	LÍNEA 7	Objetivos específicos	7.1	Adición	Creación de programas específicos de coordinación interniveles para permitir la atención por los diferentes profesionales que prestan atención a los pacientes con enfermedad mental y garantizar, asimismo, la continuidad de la atención de todos los pacientes remitidos al ámbito de atención especializada o al ámbito de atención primaria, con independencia de su procedencia y/o derivación al recurso del nivel asistencial correspondiente			Aceptada parcialmente	La propuesta ya está incluida en otra línea estratégica o actuación del plan de salud mental.
290	Editor online	LÍNEA 7	Objetivos específicos	7.1	Adición	: Creación de protocolos de derivación y seguimiento específicos por parte de cada profesional implicado en la atención a pacientes con enfermedad mental para garantizar la continuidad asistencial a nivel profesional por parte del perfil profesional correspondiente, con independencia del recurso o nivel asistencial al que se derive.			Aceptada parcialmente	La propuesta ya está incluida en otra línea estratégica o actuación del plan de salud mental.
291	Editor online	LÍNEA 7	Objetivos específicos	7.1	Adición	Crear protocolos y procedimientos de ingreso, valoración e intervención multidisciplinares e interdisciplinares por parte de los equipos profesionales que atienden el recurso con la finalidad de prestar una atención integral a la salud, la calidad de vida y el bienestar de la persona.			Aceptada parcialmente	La propuesta ya está incluida en otra línea estratégica o actuación del plan de salud mental.

APORTACIONES Y RESPUESTAS. #SaludMentalAragón

id	Origen	Línea	Apartado	Nº	Tipo de aportación	Aportación	Grado cons.	Justificación o Puntos clave del debate	VALORACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL	
									Decisión	Explicación
292	Editor online	LÍNEA 7	Actuaciones		Adición	Garantizar la continuidad de programas de carácter ocupacional tendentes a integrar en la comunidad al usuario/paciente en aras a desarrollar o fomentar, en la medida de lo posible, el desarrollo competente de roles, ocupaciones y actividades en los diferentes contextos y entornos de su vida cotidiana.			Aceptada parcialmente	La propuesta ya está incluida en otra línea estratégica o actuación del plan de salud mental.
293	Editor online	LÍNEA 7	Actuaciones		Adición	Garantizar la continuidad interniveles y la continuidad asistencial entre los diferentes recursos de todos los pacientes con enfermedad mental con el fin de favorecer la autonomía personal y la independencia en todas las áreas del desempeño ocupacional.			Aceptada parcialmente	La propuesta ya está incluida en otra línea estratégica o actuación del plan de salud mental.
294	Editor online	LÍNEA 8	Actuaciones		Adición	Desarrollo de programas y estudios de investigación que impulsen una mayor integración de la persona con enfermedad mental en la comunidad, así como de todas aquellas líneas de investigación que permitan favorecer la autonomía personal, la independencia y el bienestar en todas las áreas de desempeño ocupacional.			Aceptada parcialmente	La propuesta ya está incluida en otra línea estratégica o actuación del plan de salud mental.
295	Editor online	LÍNEA 9	Objetivo General		Adición	: Se debe Adición el párrafo “garantía de todos los derechos ocupacionales previstos en la constitución, el estatuto de autonomía de Aragón y el resto del ordenamiento jurídico”.			No incorporada	Son normas de superior rango. No es competencia de este Plan.
296	Editor online	LÍNEA 9	Objetivos específicos	9.1	Adición	Desarrollo e impulso de intervenciones específicas que garanticen la justicia ocupacional de todos los usuarios en todas las áreas del desempeño ocupacional, evitando situaciones de privación ocupacional, alienación ocupacional y apartheid ocupacional y otras de análoga naturaleza que impidan o menoscaben el ejercicio de los derechos ocupacionales de las personas contemplados en la constitución, el estatuto de autonomía de Aragón y el resto del ordenamiento jurídico.			Aceptada parcialmente	La propuesta ya está incluida en otra línea estratégica o actuación del plan de salud mental.
297	Editor online	LÍNEA 9	Actuaciones		Adición	Desarrollo de programas específicos comunitarios en, con y desde la comunidad con la finalidad de garantizar los derechos ocupacionales de todos los pacientes con enfermedad mental en los diferentes contextos y entornos.			Aceptada parcialmente	La propuesta ya está incluida en otra línea estratégica o actuación del plan de salud mental.
298	Editor online	LÍNEA 5	Actuaciones		Adición	- Desarrollo de programas de carácter rehabilitador para, en la medida de lo posible, el mantenimiento de la función y/o prevención/retraso en la pérdida de la misma, con el fin de retardar el deterioro de todos aquellos componentes del desempeño ocupacional necesarios para el mantenimiento de la autonomía, la independencia y el bienestar ocupacional del usuario, tanto de personas institucionalizadas como de personas que desarrollen sus vidas en el ámbito sociocomunitario, con independencia del recurso/ del que se estén beneficiando.			Aceptada parcialmente	La propuesta ya está incluida en otra línea estratégica o actuación del plan de salud mental.
299	Editor online	LÍNEA 5	Actuaciones		Adición	- Desarrollo de programas específicos de adiestramiento, manejo y/o aprendizaje de habilidades para el desarrollo y/o en las actividades de la vida diaria en el medio comunitario, especialmente en personas con dependencia grave al cuidado de familiares y/o allegados en el medio domiciliario.			No incorporada	Forma parte del abordaje individualizado en cada caso.
300	Editor online	LÍNEA 5	Actuaciones		Adición	- Desarrollo de programas específicos de adecuación del entorno físico, social, personal, cultural e institucional de personas con dependencia moderada o grave con el fin de favorecer la accesibilidad, la legibilidad, la confianza y la seguridad en el desarrollo de todas las tareas y ocupaciones cotidianas del individuo.			No incorporada	Forma parte del abordaje individualizado en cada caso.
301	Editor online	LÍNEA 1	Objetivos específicos		Adición	Promover protocolos y programas específicos de coordinación interniveles para garantizar la continuidad asistencial por parte de cada uno de los perfiles profesionales que trabajan en el ámbito de la salud mental	yo agregaría un objetivo específico más: 1.7 Poner en valor el envejecimiento como una etapa del desarrollo evolutivo de la persona desde un paradigma psicológico, positivo y no deficitario.		Aceptada parcialmente	La propuesta ya está incluida en otra línea estratégica o actuación del plan de salud mental.

APORTACIONES Y RESPUESTAS. #SaludMentalAragón

id	Origen	Línea	Apartado	Nº	Tipo de aportación	Aportación	Grado cons.	Justificación o Puntos clave del debate	VALORACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL	
									Decisión	Explicación
302	Editor online	LÍNEA 1	Actuaciones		Adición	Impulso de programas relativos a la continuidad y seguimiento en el tratamiento de carácter rehabilitador e integrador de la persona en todas las áreas, contextos y entornos desde el nivel de atención primaria, con independencia del recurso del que proceda, garantizando, en la medida de lo posible, el bienestar, la salud y la calidad de vida en la esfera ocupacional.		yo agregaría un actuación más: A.1.8 Creación de actividades para la promoción del Envejecimiento Activo y Reserva Cognitiva ofertando actividades de Ocio, deportivas, de participación social y cultural, lectura, formación y crecimiento personal.	No incorporada	Forma parte de la actividad asistencial.
303	Editor online	LÍNEA 2	Objetivos específicos	2.4	Adición	... y crear Residencias, con temporalidad permanente, específicas para personas con problemas de salud mental			No incorporada	Forma parte del abordaje individualizado en cada caso.
304	Editor online	LÍNEA 4	Actuaciones	A.4.1	Adición	Otra actuación importante en esta línea estratégica sería la creación de canales de comunicación y coordinación entre los recursos en que estas personas son atendidas: algunos pertenecen al sistema aragonés de salud y otros a fundaciones o centros privados, por lo que la disponibilidad de información y comunicación entre las intervenciones de diferentes profesionales se desarrolla de forma paralela, sin poder caminar hacia objetivos comunes.			No incorporada	Se va a integrar plenamente la asistencia a adicciones.
305	Editor online	LÍNEA 6	Objetivos específicos	6.2	Adición	Revisión periódica de prescripciones y mejorar los sistemas de coordinación entre diferentes servicios de salud y farmacia.			No incorporada	Forma parte de la actividad asistencial.
306	Editor online	LÍNEA 2	Objetivos específicos	2.2	Adición	Con especial atención a la población rural, con mayor dificultad para desplazarse a centros sanitarios (tanto ellos como sus familiares). Plantear hospitalización domiciliaria en los casos posibles con equipo profesional			Aceptada parcialmente	Incluido en el seguimiento intensivo.
307	Editor online	LÍNEA 2	Objetivos específicos	2.5	Adición	Así como alertas de no retirada del tratamiento farmacológico en farmacia.			No incorporada	Forma parte del abordaje individualizado en cada caso.
308	Editor online	LÍNEA 2	Actuaciones	A.2.1	Adición	...con un número concreto de pacientes en su cupo, definiendo claramente las funciones de dicho coordinador y su papel en el equipo que trata a la persona con TMG. Asimismo, facilitar el acceso a dicho profesional por medio de un teléfono de trabajo para poder desplazarse a domicilios o al entorno comunitario de la persona sin desatender a otros pacientes.			Aceptada totalmente	Incluido en el seguimiento intensivo.
309	Editor online	LÍNEA 2	Actuaciones	A.2.5	Modificación	...incluyendo nuevas tecnologías y medios de contacto como el Whatsapp para facilitar adherencia y atención, en especial, en primeros episodios psicóticos.			Aceptada totalmente	Incluido en el seguimiento de primeros episodios.
310	Editor online	LÍNEA 9	Actuaciones	A.9.5	Adición	Reformar espacios de atención a la salud mental en hospitales, convirtiéndolos en espacios más acogedores y terapéuticos. Invertir la política de creación y ampliación de nuevas unidades hospitalarias, dotándolas de medios adecuados y ratios profesional/paciente que permitan un trato y acompañamiento dignos. Mejorando la atención recibida en los recursos comunitarios, podría reducirse la presión hospitalaria (equipos de acompañamiento sociosanitarios, unidades de hospitalización a domicilio, pisos...).			Aceptada totalmente	Ya contemplado en el PSM 22-25 Es trasversal en las diferentes actuaciones
311	Editor online	LÍNEA 9	Actuaciones	A.9.2	Adición	Eliminación de las contenciones mencánicas como práctica en recursos sociosanitarios (residencias, unidad hospitalización de salud mental, centros penitenciarios...), ya que constituyen intervenciones contra la dignidad de las personas y existen experiencias consolidadas de espacios en que, con otra dotación y orientación terapéutica, este tipo de prácticas han desaparecido. Esto implica mejorar los espacios, la atención y el trato, la dotación de medios y profesionales y formación.			Aceptada parcialmente	Ya contemplado en el PSM 22-25 en la línea 9
312	Editor online	LÍNEA 9	Actuaciones	A.9.3	Adición	Creación de este plan, garantizar su difusión (informando a los usuarios y profesionales encargados de su correcta puesta en marcha), así como su inclusión en HCE y efectividad.			Aceptada totalmente	Ya contemplado en el PSM 22-25 en la línea 9 y en otras actuaciones del plan.

APORTACIONES Y RESPUESTAS. #SaludMentalAragón

id	Origen	Línea	Apartado	Nº	Tipo de aportación	Aportación	Grado cons.	Justificación o Puntos clave del debate	VALORACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL	
									Decisión	Explicación
313	Editor online	LÍNEA 9	Objetivos específicos	9.1	Adición	Recojo a continuación un resumen de las aportaciones y propuestas de personas usuarias en un espacio grupal desarrollado en recurso de salud mental comunitario del servicio aragonés de salud (algunos puntos ya incluidos en aportaciones en otras líneas de la estrategia, pero incluidos aquí atendiendo a la transversalidad de esta última): - reducir estigma social "Persona experta" - mejorar la atención en el servicio de urgencias (no discriminación en la valoración de las situaciones que generan la demanda, garantizar adecuado trato, intervenciones y acompañamiento). - respeto a su autonomía/ autodeterminación en las decisiones sobre proyecto vital y atención recibida, garantizando una adecuada información y acompañamiento en las situaciones en que previsiblemente puedan generarse controversias (ingresos involuntarios, tratamiento farmacológico, proceso de incapacidad, carnet de conducir...). - empleo digno (accesibilidad a recursos, búsqueda y adaptación, condiciones salariales dignas			Aceptada parcialmente	Ya contemplado en el PSM 22-25 Es trasversal en las diferentes actuaciones
314	Editor online	LÍNEA 4	Objetivos específicos		Adición	Desarrollo de planes de intervención terapéutica específicos a cada persona relativos a la deshabituación/habituación ocupacional, y la reinserción social y ocupacional, favoreciendo el desarrollo de roles ocupacionales competentes y satisfactorios y eliminando/evitando entornos y contextos que no favorezcan la justicia ocupacional mediante la realización de cuantas acciones sean necesarias oportunas para superar las situaciones de apartheid ocupacional, privación ocupacional y alienación ocupacional.			Aceptada parcialmente	Ya contemplado en el PSM 22-25 Es trasversal en las diferentes actuaciones
315	Editor online	LÍNEA 4	Actuaciones	A.4.1	Adición	Desarrollo de programas y actuaciones por los profesionales adecuados relativos al impulso y desempeño competente y satisfactorio de ocupaciones, tareas y actividades, así como a la adquisición de patrones de hábitos y rutinas tendentes a la rehabilitación/reinserción del individuo que permitan la adquisición de los roles ocupacionales que favorezcan y fomenten la salud, el bienestar y la calidad de vida de la persona			Aceptada parcialmente	Ya contemplado en el PSM 22-25 Es trasversal en las diferentes actuaciones
316	Editor online	LÍNEA 4	Actuaciones	A.4.1	Adición	Diseño y puesta en marcha de programas de coordinación específicos interniveles entre la atención primaria/centro de salud mental y el resto de los recursos de atención especializada que den continuidad y permitan una intervención integral y posterior seguimiento en la esfera ocupacional del individuo en las diferentes áreas del desempeño ocupacional que garantice la adquisición y posterior mantenimiento de patrones de identidad ocupacional competentes y satisfactorios			Aceptada parcialmente	Ya contemplado en el PSM 22-25 Es trasversal en las diferentes actuaciones
317	Editor online	LÍNEA 5	Actuaciones		Adición	Diseño y puesta en marcha de programas encaminados al fomento de la autonomía, el bienestar y la calidad de vida del paciente en función de sus valores, intereses, estadío del ciclo vital y necesidades en las diferentes áreas del desempeño ocupacional.	Agregaría las siguientes líneas de actuación: A.5.6 Activación de programas de estimulación cognitiva, emocional y sensorial para las personas mayores que lo necesiten y de apoyo psicológico, tanto para la persona mayor como para familiares cuidadores. A.5.7 Establecimiento de programas psicoeducativos para familiares cuidadores.		Aceptada parcialmente	Ya contemplado en el PSM 22-25 Es trasversal en las diferentes actuaciones
318	Editor online	LÍNEA 5	Actuaciones		Adición	Desarrollo de programas de carácter rehabilitador para, en la medida de lo posible, el mantenimiento de la función y/o prevención/retraso en la pérdida de la misma, con el fin de retardar el deterioro de todos aquellos componentes del desempeño ocupacional necesarios para el mantenimiento de la autonomía, la independencia y el bienestar ocupacional del usuario, tanto de personas institucionalizadas como de personas que desarrollen sus vidas en el ámbito sociocomunitario, con independencia del recurso/s del que se estén beneficiando.			Aceptada parcialmente	Ya contemplado en el PSM 22-25 Es trasversal en las diferentes actuaciones
319	Editor online	LÍNEA 5	Actuaciones		Adición	Desarrollo de programas específicos de adiestramiento, manejo y/o aprendizaje de habilidades para el desarrollo y/o en las actividades de la vida diaria en el medio comunitario, especialmente en personas con dependencia grave al cuidado de familiares v/o allegados en el medio domiciliario			Aceptada parcialmente	Ya contemplado en el PSM 22-25 Es trasversal en las diferentes actuaciones

APORTACIONES Y RESPUESTAS. #SaludMentalAragón

id	Origen	Línea	Apartado	Nº	Tipo de aportación	Aportación	Grado cons.	Justificación o Puntos clave del debate	VALORACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL	
									Decisión	Explicación
320	Editor online	LÍNEA 5	Actuaciones		Adición	Desarrollo de programas específicos de adecuación del entorno físico, social, personal, cultural e institucional de personas con dependencia moderada o grave con el fin de favorecer la accesibilidad, la legibilidad, la confianza y la seguridad en el desarrollo de todas las tareas y ocupaciones cotidianas del individuo		Se deduce claramente del texto propuesto	Aceptada parcialmente	Ya contemplado en el PSM 22-25 Es trasversal en las diferentes actuaciones
321	Editor online	LÍNEA 8	Actuaciones		Adición	Desarrollo de instrumentos, programas y actividades que permitan a los profesionales de las diferentes disciplinas que trabajan en el ámbito de la salud mental recibir formación y actualizar sus conocimientos dentro del ámbito en el que desempeñen sus funciones, así como el impulso a la formación específica relacionada con su perfil profesional y el ámbito en el que desempeñe su labor profesional.			Aceptada parcialmente	Ya contemplado en el PSM 22-25 Es trasversal en las diferentes actuaciones
322	Editor online	LÍNEA 2	Objetivos específicos		Adición	Implantación de programas relativos al bienestar y equilibrio ocupacional en el medio comunitario en las diferentes áreas del desempeño ocupacional			Aceptada parcialmente	Ya contemplado en el PSM 22-25 Es trasversal en las diferentes actuaciones
323	Editor online	LÍNEA 2	Actuaciones		Adición	Ajustar los diferentes programas a las necesidades específicas de los usuarios en función del ciclo vital, estadio evolutivo y necesidades ocupacionales de los mismos, con los perfiles profesionales adecuados en aras a favorecer la autonomía personal, la independencia en todas las áreas del desempeño ocupacional y la calidad de vida	Esta claro con el texto propuesto		Aceptada parcialmente	Forma parte de la actividad asistencial.
324	Editor online	LÍNEA 2	Actuaciones		Adición	Desarrollo e impulso de programas en la comunidad que permitan el desempeño competente y satisfactorio de ocupaciones y actividades en las diferentes áreas del desempeño ocupacional en función de las necesidades, valores, intereses e historia de vida de la persona a lo largo de su estadio evolutivo y ciclo vital.			Aceptada parcialmente	Ya contemplado en el PSM 22-25 Es trasversal en las diferentes actuaciones
325	Editor online	LINEA 3	Actuaciones		Adición	Establecimiento de programas de intervención específicos a la persona que aborden las necesidades ocupacionales del niño/adolescente en los diferentes estadios evolutivos del ciclo vital, con especial referencia a las áreas del desempeño ocupacional de la educación, juego, ocio y tiempo libre y actividades de la vida diaria.			Aceptada parcialmente	Ya contemplado en el PSM 22-25 Es trasversal en las diferentes actuaciones
326	Editor online	LÍNEA 6	Actuaciones	A.6.2	Adición	Desarrollo de estudios e intervenciones relacionadas con el equilibrio ocupacional y la remotivación hacia las diferentes ocupaciones cotidianas que fomenten la prevención de conductas suicidas.			Aceptada parcialmente	Ya contemplado en el PSM 22-25 Es trasversal en las diferentes actuaciones
327	Editor online	LÍNEA 7	Actuaciones		Adición	Establecimiento, reconocimiento y diferenciación de los diferentes perfiles profesionales adecuados y capacitados para el ejercicio de competencias propias de cada disciplina en el ámbito de los equipos multidisciplinares e interdisciplinares de los diferentes recursos asistenciales.			No incorporada	Ya se realiza.
328	Editor online	LÍNEA 7	Objetivo General		Adición	conceptos de coordinación interniveles y coordinación de los diferentes recursos de la red asistencial de salud mental, tanto públicos como privados, independientemente de su tipología.			No incorporada	Ya se realiza.
329	Editor online	LÍNEA 8	Objetivos específicos		Adición	Impulso en el uso y desarrollo de la investigación en nuevas tecnologías, recursos y procedimientos que favorezcan el desempeño ocupacional, la autonomía, el bienestar y la calidad de vida del paciente por los profesionales adecuados.			No incorporada	Ya se realiza.
330	Editor online	LÍNEA 6	Actuaciones		Adición	Adición una actuación: A.6.19. Establecer un protocolo de asistencia, seguimiento y atención al duelo a personas que sobreviven al suicidio de un ser querido (postvención del suicidio)			No incorporada	Ya incluido en la Línea 6

APORTACIONES Y RESPUESTAS. #SaludMentalAragón

id	Origen	Línea	Apartado	Nº	Tipo de aportación	Aportación	Grado cons.	Justificación o Puntos clave del debate	VALORACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL	
									Decisión	Explicación
331	Editor online	Otra localización			Adición	Propuesta de Adición una LÍNEA ESTRATÉGICA 10. PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL, PREVENCIÓN DE TRASTORNOS MENTALES E INCORPORACIÓN DE LOS DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD MENTAL (DSSM). (abarcaría la parte de promoción/prevención de salud mental que se presenta en la línea estratégica 1, dejando en ésta sólo la parte del trabajo en AP, la coordinación AP-SM y la promoción/prevención de salud física. En la propuesta se marcan los objetivos y actuaciones que me traigo a esta línea de otras líneas) Objetivo general: Integrar la perspectiva de determinantes sociales en la promoción de la salud mental y la prevención y asistencia a los trastornos mentales. Objetivos específicos: Mejorar el conocimiento del impacto de los DSSM en la red asistencial a los trastornos mentales (AP, SM) (incluye 7.5) Integrar aptitudes como la perspectiva de género interseccional o la intercultural a la práctica clínica. (antes 1.3) Reforzar la intervención orientada hacia el bienestar emocional desde AP. Mejorar la coordinación de servicios sanitarios con los servicios sociales y diversos recursos locales que complementen el abordaje de los DSSM. Reforzar la atención comunitaria en aspectos relacionados con el bienestar emocional, la salud mental y las condiciones de vida relacionadas con una mala salud mental. Promover el conocimiento de DSSM en el ámbito local mediante diagnósticos de salud y mapas de activos. (antes 1.4) Trabajar para minimizar el sobrediagnóstico y sobretratamiento del malestar emocional derivado de sufrimientos de la vida cotidiana, que no constituyen enfermedades mentales y no precisan intervención sanitaria en su resolución. Actuaciones: Formación continuada AP-SM sobre DSSM, sus consecuencias y abordaje, desde una perspectiva interseccional, interdisciplinar e intersectorial. Formación en perspectiva de género en salud mental, incluyendo aspectos específicos de la morbilidad diferencial de las mujeres y el abordaje no medicalizador de los malestares relacionados con el género. (antes A.7.5) Instituto Aragonés de la Mujer: colaboración directa en programa de intervención en mujeres víctimas de violencia de género. (antes A.1.6) Activación de un programa sobre bienestar emocional en AP. Integración de aspectos relativos a la salud mental en mesas de salud y otros órganos intersectoriales de participación local. Promoción de la realización de mapeos de activos en salud mental en el ámbito local, así como su difusión y sistematización para posibilitar la recomendación de activos por parte de			No incorporada	No se considera la inclusión de otra línea que aborde temas ya contemplados en las diferentes líneas del PSM22-25
332	Editor online	LÍNEA 1	Objetivos específicos	1.5	Modificación	"...detección, tratamiento y realización de interconsultas a la USM..." Incluiría la palabra tratamiento ya que la mayoría de los problemas de salud mental se diagnostican y tratan en AP sin que sea necesaria una interconsulta.			Aceptada totalmente	
333	Editor online	LÍNEA 5	Objetivos específicos		Adición	Adición objetivo específico: "Facilitar el envejecimiento activo de las personas beneficiarias de los recursos de psicogeriatría, fomentando hábitos saludables" Adición actuación relacionada con el objetivo anterior: "Equipar con instalaciones de los denominados "parques de mayores" dentro de las Unidades de Psicogeriatría que favorezcan la realización de ejercicio físico supervisado, de manera que se fomente su bienestar y potencial físico y social"			Aceptada parcialmente	Forma parte de la equipación de los dispositivos, se incluirá como recomendación transversal.
334	Editor online	LÍNEA 5	Objetivos específicos		Adición	Adición objetivo específico: "Mejorar la coordinación con servicios sociales con la finalidad de asignar el recurso más adecuado en personas que ya han finalizado su proceso de recuperación en las unidades de Psicogeriatría"			No incorporada	Ya se realiza.
335	Editor online	LÍNEA 5	Objetivos específicos		Adición	Adición objetivo específico: "Dotar a las Unidades de Picogeriatría de los recursos necesarios, tanto a nivel económico como profesional, que permitan la implementación de programas terapéuticos con actividades de calidad y acordes a las necesidades actuales"			No incorporada	Se establecerá según el proceso de reorganización de las unidades de psicogeriatría.
336	Editor online	LÍNEA 5	Objetivos específicos		Adición	Adición objetivo específico: "Dotar a todos los profesionales de formación específica y de calidad, acreditada y que se pueda aplicar de manera práctica en su trabajo cotidiano para la mejora de la atención socio-sanitaria"			No incorporada	La propuesta ya está incluida en otra línea estratégica o actuación del plan de salud mental.
337	Editor online	LÍNEA 5			Adición	(no tenemos claro si es actuación u objetivo específico): "Incentivar el trabajo colaborativo, no sólo con entidades pertenecientes al Sistema de Salud Aragonés o relacionados con la salud mental, sino también con agentes y recursos comunitarios, de cara a favorecer la participación e integración social de las personas en su comunidad, con la consiguiente repercusión positiva sobre su salud, bienestar y calidad de vida"			No incorporada	La propuesta ya está incluida en otra línea estratégica o actuación del plan de salud mental.

APORTACIONES Y RESPUESTAS. #SaludMentalAragón

VALORACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL										
id	Origen	Línea	Apartado	Nº	Tipo de aportación	Aportación	Grado cons.	Justificación o Puntos clave del debate	Decisión	Explicación
338	Editor online	LÍNEA 1		1.7	Adición	Incorporar la vision integral Biopsicosocial a la atención a la Salud Mental, especialmente a la realizada desde Atención Primaria, donde es su enfoque natural. Tener especialmente en cuenta los determinantes sociales de salud como factores <u>mantenedores y desencadenantes de estos procesos</u> .		No incorporada	Forma parte de la actividad asistencial.	
339	Editor online	LÍNEA 1	Objetivos específicos	1.8	Adición	A LA LINEA ESTRATÉGICA 1: 1.8 Superar una vision exclusivamente formativa de los profesionales de AP desde los especialistas en SM a la hora de mejorar detección y derivacióny prestar más atención a todos los procesos de SM leve que se detectan pero tambien se manejan de forma completa en AP.		Aceptada totalmente	Mejorar la redacción.	